

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO	
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Medicina		28027035	
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA			
Grado		Terapia Ocupacional			
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA					
Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Complutense de Madrid					
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO			
Ciencias de la Salud		No			
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN			
Sí		Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009			
SOLICITANTE					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
María Luisa Lucía Mulas		Vicerrectora de Estudios			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		02609834R			
REPRESENTANTE LEGAL					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
María Luisa Lucía Mulas		Vicerrectora de Estudios			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		02609834R			
RESPONSABLE DEL TÍTULO					
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO			
Javier Árias Díaz		Decano Facultad de Medicina Universidad Complutense de Madrid			
Tipo Documento		Número Documento			
NIF		24154107J			
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN					
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.					
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO		TELÉFONO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2		28040	Madrid		913941879
E-MAIL		PROVINCIA			FAX
sec.estudios@ucm.es		Madrid			913941878



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 5 de diciembre de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Terapia Ocupacional por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias de la Salud		Terapia y rehabilitación	Terapia y rehabilitación	
<b>HABILITA PARA PROFESIÓN REGULADA:</b>		Terapeuta Ocupacional		
<b>RESOLUCIÓN</b>	Resolución de 5 de febrero de 2009, BOE de 17 de febrero de 2009			
<b>NORMA</b>	Orden CIN/729/2009, de 18 de marzo, BOE de 26 marzo de 2009			
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad Complutense de Madrid				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
010	Universidad Complutense de Madrid			
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>			
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	42
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
6	120	12
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
<b>MENCIÓN</b>	<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	
No existen datos		

### 1.3. Universidad Complutense de Madrid

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
28027035	Facultad de Medicina

#### 1.3.2. Facultad de Medicina

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN



100	100	100
<b>CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN</b>	<b>TIEMPO COMPLETO</b>	
100	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	48.0	60.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	48.0	90.0
	<b>TIEMPO PARCIAL</b>	
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	24.0	45.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	24.0	45.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad">http://www.ucm.es/permanencia-en-la-universidad</a>		
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG.15. - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
CG.16. - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.
CG.17. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CG.18. - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.
CG.19. - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.
CG.20. - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
CG.21. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.
CG.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
CG.02. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.
CG.03. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.
CG.04. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación de la calidad.
CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.
CG.06. - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
CG.07. - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
CG.08. - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
CG.09. - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.
CG.10. - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
CG.11. - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.



CG.12. - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
CG.13. - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.14. - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.22. - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.
CG.23. - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
CG.24. - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CG.25. - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT.03. - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.
CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.
CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE.M2.12. - Conocer, desarrollar y aplicar planes gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
CE.M2.13. - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
CE.M2.14. - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
CE.M2.15. - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
CE.M2.16. - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.18. - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
CE.M2.19. - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
CE.M2.20. - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.22. - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.



CE.M2.23. - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
CE.M2.24. - Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
CE.M2.25. - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
CE.M2.26. - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
CE.M2.27. - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.
CE.M2.28. - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.1. - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M3.4. - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
CE.M1.1. - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M1.3. - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.4. - Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología Social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.
CE.M1.5. - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.
CE.M1.6. - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
CE.M1.7. - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.1. - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
CE.M2.2. - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.



CE.M2.5. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
CE.M2.6. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7. - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.8. - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.
CE.M2.10. - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.
CE.M2.11. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M4.1. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.
CE.M5.1. - Complementar la formación en las competencias específicas del resto de los módulos.
CE.M5.2. - Adquirir competencias específicas en las materias propuestas en relación con la ética, humanidades, comunicación, investigación y formación complementaria.
CE.M5.3. - Adquirir competencias en ciencias afines a las ciencias de la salud y de la Terapia Ocupacional.
CE.M5.4. - Aprender o mejorar la competencia en idiomas.
CE.M5.5. - Participar en actividades formativas, deportivas o de representación.

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### NUEVA NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID QUE SUSTITUYE A LAS ANTERIORES

Las vías y requisitos de acceso se fijarán de acuerdo a la legislación vigente. Los procedimientos que regulan el ingreso en los Centros Universitarios están recogidos en las siguientes disposiciones legales:

- Resolución de 4 de junio de 2001 (BOE de 12 de junio) que establece las normas para el cálculo de la nota media de los alumnos que acceden a la Universidad desde la Formación Profesional.
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo). Establece los accesos a la Universidad desde Ciclos Formativos Superiores y sus equivalencias con Ramas de FP2 y Módulos de nivel 3, Orden ECI/2527/2005 de 4 de julio que actualiza y amplía la anterior.
- Orden EDU/1161/2010 de 4 de mayo (BOE de 7 de mayo) por el que se establece el procedimiento para el acceso a la Universidad Española por parte de los estudiantes procedentes de Sistemas Educativos a los que es de aplicación el Art. 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de Abril de 2008 (BOE de 24 de abril) por el que se establece las normas de conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación del Sistema Educativo.
- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre) por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas de Grado y los procedimientos de admisión a las Universidades Públicas Españolas. Modificado por Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, Orden EDU268/2010, de 11 de febrero y RD 558/2010, de 7 de mayo.
- Real Decreto 412/2014, de 6 de junio (BOE de 7 de junio) por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.
- Acuerdo de 5 de mayo de 2014, de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, por el que se establecen los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado durante el curso 2014-2015. Ratificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2014 para el curso 2015-2016 y de 22 de septiembre de 2015 para el curso 2016-2017.

###### I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



## I.2. Consejo de Gobierno

### I.2.6. Vicerrectorado de Estudiantes Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2015, por el que se aprueban los procedimientos de Admisión a las Enseñanzas Universitarias Oficiales de Grado del Curso 2016/2017 para determinadas vías de acceso.

**El Consejo aprueba** los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-2017 para determinadas vías de acceso, en los siguientes términos:

#### Preámbulo

El calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) ha exigido que, desde el curso 2014-2015, las universidades fijen los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado para los estudiantes procedentes de sistemas educativos diferentes al español establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Con esta finalidad, el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense de Madrid estableció, mediante Acuerdo de 27 de mayo de 2014, los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de grado del curso 2014-2015 para determinadas vías de acceso, ratificando el acuerdo de 5 mayo de 2014 de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los procedimientos de admisión a las enseñanzas oficiales de Grado que se aplicarían en el ámbito de distrito único del curso 2014-2015 y fijando el criterio de admisión para estudiantes que estuviesen en posesión de un título extranjero homologado al de Bachillerato del sistema educativo español y que no tuvieran superada la prueba de acceso a la Universidad.

Las universidades públicas de la Comunidad de Madrid con fecha 29 de septiembre de 2014, acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2015-2016 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015 y por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de octubre de 2014, se aprobaron los procedimientos de admisión a estas enseñanzas para determinadas vías de acceso para el curso 2015-2016.

En tanto se desarrolle el nuevo sistema de admisión establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, que será de aplicación a los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachiller del sistema educativo español a partir del curso académico 2017-2018, teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en los cursos 2014-2015 y 2015-2016, AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 así como la conveniencia de que los criterios de admisión puedan ser conocidos por los interesados con la mayor antelación posible, el pasado 22 de septiembre de 2015, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid acordaron la aplicación a la admisión en enseñanzas oficiales de grado del curso 2016-2017 de los procedimientos aprobados para el 2014-2015.

### I. Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para los estudiantes que no accedan a la universidad con el título de Bachiller del sistema educativo español.

#### 1. Objeto y ámbito de aplicación

La presente normativa tiene por objeto establecer el procedimiento de admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado de los siguientes estudiantes:

- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006 o según la regulación establecida por el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre. (Pruebas de Acceso a la Universidad de 1975 a 2009, COU anterior al curso 1974/1975, Preuniversitario y Examen de Estado).
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o en posesión de Títulos, Diplomas o estudios homologados o declarados equivalentes.
- Estudiantes que se encuentren en posesión del Título de Bachillerato Europeo en virtud de las disposiciones contenidas en el Convenio por el que se establece el estatuto de las Escuelas Europeas, hecho en Luxemburgo el 21 de junio de 1994; estudiantes que hubieran obtenido el Diploma de Bachillerato Internacional, expedido por la Organización del Bachillerato Internacional, con sede en Ginebra (Suiza), y estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios equivalentes al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades.
- Estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español, procedentes de Sistemas Educativos de Estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25 dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades; y estudiantes en posesión de Títulos, Diplomas o estudios, obtenidos o realizados en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del Título de Bachiller en régimen de reciprocidad, homologados o declarados equivalentes al Título de Bachiller del Sistema Educativo Español.
- Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes.

#### 2. Solicitudes de ingreso y adjudicación de plazas

Con la excepción contemplada en el siguiente párrafo, a los efectos de ingreso, las universidades públicas de Madrid constituyen un distrito único por lo que los estudiantes realizarán una única solicitud en la que relacionarán, por orden de preferencia, los estudios que deseen iniciar entre todos los ofertados por las universidades públicas madrileñas, de conformidad con las normas y plazos que, para curso académico, se establezcan.

Los estudiantes incluidos en el apartado d) del punto 1 del presente acuerdo que no acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, presentarán la solicitud de admisión en la universidad en la que desean iniciar estudios universitarios de grado, de conformidad con las instrucciones que reciban de aquella.

Las solicitudes de admisión presentadas concurrirán en condiciones de igualdad, de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo, con independencia del lugar y forma de obtención de los requisitos de acceso.

El total de las plazas que para cada título y centro oferten las universidades públicas madrileñas serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reserva previstos en la legislación vigente. Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas en el cupo general en cada una de las convocatorias de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel. Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo podrán hacer uso de esa posibilidad.



*Ninguna universidad podrá dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes que reúnan los requisitos establecidos para el acceso, formalizadas en los plazos que en cada curso académico se determine.*

*Para la adjudicación de plazas, se utilizará la nota de admisión obtenida por el estudiante, conforme a lo dispuesto en el siguiente apartado. AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25.*

### **3. Nota de admisión**

*La nota de admisión de los estudiantes comprendidos en el punto 1 del presente acuerdo se determinará aplicando los siguientes criterios:*

*Para los supuestos mencionados en el apartado a), se utilizará la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad o estudio equivalente.*

*Para los supuestos mencionados en el apartado b), se utilizará la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.*

*Para los supuestos mencionados en el apartado c), se utilizará la calificación final obtenida, que habrá de constar en la credencial para el acceso a la universidad española expedida por la UNED*

*Para los supuestos mencionados en el apartado d) que acrediten haber superado la prueba de acceso a la universidad, se utilizará la nota de acceso obtenida.*

*Además, para el cálculo de la nota de admisión de los estudiantes comprendidos en los supuestos anteriores, se tendrán en cuenta las calificaciones de un máximo de dos materias superadas en la fase específica de la prueba de acceso a la universidad regulada en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, que proporcionen mejor nota de admisión, de acuerdo con las fórmulas, condiciones y criterios que para cada caso se establecen en dicha norma.*

*Para los supuestos mencionados en el apartado e), se utilizará como único criterio la calificación final obtenida en las enseñanzas cursadas.*

**4. Pruebas específicas para el acceso a determinadas enseñanzas** *Para el acceso a las enseñanzas en las que el plan de estudios así lo establezca será necesario, además, la superación de la prueba de evaluación específica que en cada caso se contemple.*

### **5. Orden de prelación para la adjudicación de las plazas solicitadas en el distrito único de las universidades de Madrid.**

*En primer lugar, se atenderán las solicitudes de aquellos alumnos que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.*

*En segundo lugar, de existir vacantes, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la Universidad y equivalentes o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria extraordinaria del año en curso. AÑO X II 5 de Noviembre de 2015 BOUC nº 25*

*Aquellos alumnos que tengan prioridad por haber finalizado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o años anteriores, deberán entregar su preinscripción en la primera fase de admisión. Si no lo hicieran perderán dicha prioridad.*

*A los alumnos que soliciten simultanear estudios se les adjudicará plazas solamente si existieran vacantes tras la asignación a los alumnos que sólo desean cursar un grado. Estas condiciones deberán circunscribirse al ámbito de las enseñanzas que se imparten en centros públicos. Es decir, el estudiante que provenga de una universidad privada y solicite ser admitido en una universidad pública o centro adscrito, no tendrá la consideración de simultaneidad. II.*

**Procedimiento de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado del curso 2016-17 aplicable en la UCM a los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, sin prueba de acceso a la Universidad y con títulos homologados al de Bachiller del sistema educativo español.**

**1. Presentación de solicitudes** *Estos estudiantes presentarán su solicitud en el plazo establecido para la convocatoria extraordinaria del proceso de admisión.*

**2. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas** *El único criterio de valoración será la calificación final de los estudios cursados que deberá figurar en la credencial de homologación con el bachillerato español expedida por el Ministerio de Educación. En el caso de no especificarse la nota media, esta será de 5 puntos.*

### **3. Orden de prelación.**

*Las plazas se adjudicarán solo en el caso de que resultaran vacantes en los grados solicitados una vez finalizado el proceso de admisión en la Universidad Complutense.*

*Es decir, en tercer lugar tras la adjudicación en primer lugar de las plazas disponibles a aquellos alumnos que hayan superado sus estudios en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias de años anteriores y en segundo lugar las de los que los hayan superado en la convocatoria extraordinaria del año en curso.*

De acuerdo con la anterior normativa, tanto general, como de la Universidad Complutense, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de grado quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente que hayan superado la Prueba de Acceso a la Universidad. Se utilizará como nota de acceso la calificación final de la Prueba de Acceso a la Universidad.

. Estudiantes procedentes de sistemas españoles anteriores: COU anterior a 1974-1975, Preuniversitario y Examen de Estado.

. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato europeo o diploma de Bachillerato internacional.

. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.



· Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.

· Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo (Ciclos Formativos de Grado Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, Módulos de nivel 3 y equivalentes). Los estudiantes procedentes de Formación Profesional participan en el proceso con la nota media de su expediente. Esta nota de admisión se puede mejorar realizando la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios de grado.

· Estudiantes en posesión de un Título Universitario oficial de Grado, Máster, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o Títulos equivalentes. Participarán en el proceso de admisión con la nota media de su expediente.

· Estudiantes **mayores de 25 años**. Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la prueba de acceso.

· Estudiantes **mayores de 40 años** con experiencia laboral acreditada. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.

· Estudiantes **mayores de 45 años**. La superación de la prueba no presupone la admisión automática en el grado. Para la adjudicación de las plazas ofertadas se tendrá en cuenta la calificación obtenida.

· Estudiantes con **estudios universitarios iniciados en el extranjero**, de sistemas educativos extranjeros o para continuar estudios iniciados en el extranjero (convalidación parcial).

Orden de prelación en la adjudicación de las plazas:

La adjudicación de plazas se realiza en función de la nota de admisión obtenida por el estudiante.

Se atenderán en primer lugar las solicitudes de aquellos estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad (y equivalentes) o sus estudios de Formación Profesional en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores.

En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que superen en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

#### Condiciones o pruebas de acceso especiales

No existen para esta titulación

Se adjunta también el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster para aquellos estudiantes que provienen de sistema educativos no hispano-hablantes:

1.- Según el **Plan de Internacionalización de la Docencia aprobado en Consejo de Gobierno, de fecha 26 de abril de 2016 (BOUC de 17 de mayo de 2016)**, el alumnado que desee cursar docencia en inglés deberá acreditar un conocimiento de nivel B2 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CertACLES organizado por el CSIM.

2.- Según el **Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma**, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablante deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B1, en el momento de presentar la solicitud de admisión a GRADO (salvo requerimientos específicos para titulaciones concretas, aprobados en el órgano competente).

En relación con la acreditación del nivel de lengua española para la admisión, se puede optar por una de las siguientes alternativas:

- Presentación del documento que justifique el nivel de español (B1, B2, o superior). Serán válidos los emitidos por: Instituto Cervantes (DELE o SIELE o centros afiliados), Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE), Universidad Internacional Menéndez Pelayo o cualquier otro organismo que autorice la UCM.
- Realización de un examen de nivel en el Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) que se celebrará en sus convocatorias anuales en la sede que se fije.

Los estudiantes que soliciten la admisión al Máster y deban acreditar el conocimiento del español, serán admitidos con carácter condicional, debiendo acreditar el cumplimiento de alguno de los dos requisitos anteriores, en los plazos que establezca la Universidad.

Estarán exentos de este requisito quienes acrediten la nacionalidad española, o procedan de países o sistemas educativos hispano-hablantes, o hayan realizado sus estudios previos en español, o aquellos estudiantes que cursen sus grados/másteres totalmente en lengua inglesa, salvo requerimientos específicos en titulaciones concretas, que quedarán expresados en sus guías docentes una vez aprobados en el órgano competente.



**NORMATIVAS ANTERIORES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID:**

Como Universidad pública, la Universidad Complutense de Madrid se guía para la admisión de nuevos estudiantes por las condiciones generales que rigen en el estado Español. Para el acceso al Grado será necesario estar en posesión del título de bachiller superior o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente (RD 1640/1999 de 22 de octubre (BOE de 27 de octubre de 1999), modificado y completado por el RD 990/2000 de 2 de junio (BOE 3 de junio de 2000) y por el RD 1025/2002 de 4 de octubre (BOE de 22 de octubre de 2002) y desarrollado por la Orden de 25 de noviembre de 1999 (BOE de 30 de noviembre de 1999).

El acceso para los cupos especiales (formación profesional, estudiantes extranjeros, titulados universitarios, deportistas de alto nivel y discapacitados) está regulado en la legislación vigente tanto en el porcentaje como en los criterios de admisión, asumiendo dicha legislación:

En el momento actual no está prevista prueba específica de acceso a los estudios de Terapia Ocupacional, pero es posible que en el futuro, y siempre dentro de la legislación vigente se pueda desarrollar algún mecanismo específico para la selección de los estudiantes. Sin embargo, se recomienda que el estudiante que quiera acceder a estos estudios considere que tiene actitud vocacional, habilidades manuales especiales y empatía.

En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

**4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

Durante el proceso de matriculación y en colaboración con la Delegación de Estudiantes se organizan sistemas de apoyo, información y orientación, encaminados a dar a conocer las características de las asignaturas, prácticas, horarios y grupos.

El primer día de clase se organiza desde hace años un acto de acogida a los nuevos estudiantes con la participación del Sr. Decano y su equipo, los Directores de Departamento, Jefes de Servicio y Sección del PAS, representantes de los estudiantes y profesores.

Además de una primera lección inaugural, se explican los aspectos generales de la Titulación de Terapia Ocupacional y se hace entrega del *¿Libro Amarillo¿* de organización docente.

Este documento, entre otra mucha información, contiene las asignaturas que se han de cursar cada año, los profesores de cada asignatura, el nombre del profesor que realizará la coordinación del curso; y una distribución, día a día, de todas y cada una de las actividades docentes, por curso y grupo práctico. Existe una copia de este libro formato *¿pdf¿* en la página web de la Facultad de Medicina, el cual se encuentra actualizado con los posibles cambios que pudiera haber en la ordenación académica de la titulación y a la que el estudiante puede acceder en cualquier momento.

Los medios utilizados habitualmente en las aulas son: grandes pizarras, tanto de tiza como de rotulador, retroproyectores, cañones de proyección, ordenadores, videos, además todas las aulas están equipadas de megafonía. Cada departamento cuenta con el material necesario para la correcta impartición de clases, seminarios y prácticas.

Se informa a los estudiantes que a través del Campus Virtual de la UCM existe un espacio propio del Centro donde se encuentran asignaturas y actividades virtualizadas igualmente.

Son informados por los coordinadores de cada curso que les explican las características de la ordenación docente, actividades prácticas, grupos, etc.

Los estudiantes disponen también de un servicio de personal de apoyo a las aulas, encargado del mantenimiento de las mismas, que les puede informar en todo momento de las actividades que se están realizando o se van a realizar, manteniendo al día la información en los tabloneros de anuncio correspondiente a cada curso. Además cada departamento también cuenta con sus tabloneros de anuncios.

Además, en la página institucional que la Facultad de Medicina tiene en la Web de la UCM se mantiene actualizada toda la información que se origina y es de interés para estudiantes y profesores.

**4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

**Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

**Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0



## DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

### CONSEJO DE GOBIERNO

#### I.1.2. Vicerrectorado de Estudios

#### Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los Estudiantes de Titulaciones de Grado.

##### REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, recoge en su artículo 46.2.i) entre los derechos de los estudiantes universitarios la posibilidad de obtener reconocimiento académico por su participación en actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su art. 12.8 reconoce el derecho de los estudiantes de Grado a poder obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades.

Mediante el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, se modifica el Real Decreto 1393/2007, de

29 de octubre, dando una nueva redacción al artículo 12.8 estableciendo que el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

El Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en sus artículos 7 y 32 establece así mismo, el derecho de los universitarios a su reconocimiento y el deber de las universidades de regular el procedimiento para hacer efectivo el derecho de los estudiantes al reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias, resaltando que en su caso, dichas actividades se transferirán al expediente del estudiante y al Suplemento Europeo al Título

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011, por el que se aprueba la última redacción del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid remite en su artículo

3 f) al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2010 para la regulación del reconocimiento de créditos a los estudiantes de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Las previsiones del citado Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que modifican las anteriormente existentes, donde el reconocimiento de 6 créditos constituía un techo máximo en el reconocimiento de las citadas actividades, determinan la necesidad de proceder a la derogación del Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de Titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010, sustituyéndolo por este nuevo Reglamento que desglosa con más detalle las actividades por las que se reconocen créditos, el número de los mismos que podrían reconocerse, así como los requisitos y documentación que, en su caso, deberían presentarse.

### DISPOSICIONES GENERALES

#### Artículo 1.- Objeto

El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación y/o superación en actividades con derecho a reconocimiento académico conforme a lo establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, en la redacción dada por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.



## Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento

1. Serán consideradas actividades con derecho a reconocimiento académico las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y otras actividades que hayan sido aprobadas por la Comisión de Estudios. En los casos en que estas actividades lo requieran, será necesario justificar su superación para obtener el reconocimiento.
2. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse dentro del mismo periodo de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente.
3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios sobre el que se reconoce.
4. Corresponde a la Comisión de Estudios la determinación, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, de las actividades que podrán ser objeto de reconocimiento.

## Artículo 3.- Límites de reconocimiento

1. El reconocimiento de créditos a los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación, o como aparezca detallado en la Memoria Verificada en su caso.
2. El reconocimiento académico por estas actividades será, al menos de 6 créditos y hasta un máximo de 9 sobre el total del plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.
3. En planes de estudios previos a la entrada en vigor de este reglamento se respetarán los términos fijados en la Memoria Verificada.
4. Si los estudiantes obtuvieran un reconocimiento superior al número de créditos establecido por este concepto en su plan de estudios, éstos podrán reflejarse suplementariamente en su expediente siempre que el estudiante lo solicite.

## TÍTULO I

### ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS

## Artículo 4. Reconocimiento de créditos

1. Los estudiantes de grado de la UCM podrán obtener el reconocimiento de créditos optativos de su titulación por la participación o, en su caso, superación, de actividades universitarias: a. Culturales, b. Deportivas, c. Solidarias, de cooperación y voluntariado, d. De representación estudiantil, e. Participativas en los Colegios Mayores Universitarios, f. Prácticas externas curriculares, g. Medioambientales y de sostenibilidad, h. Otras actividades formativas.
2. Las actividades susceptibles de ser reconocidas y el número de créditos optativos que podrá obtenerse por cada una de ellas se recogen en el Anexo I. Tabla de Actividades del presente reglamento.
3. El reconocimiento de créditos optativos por actividades universitarias se realizará, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento previsto en el Título II del presente reglamento.

## Artículo 5. Actividades culturales

1. Por su participación en los diferentes grupos de música, danza, teatro u otras agrupaciones culturales de la UCM. Esta participación deberá ser certificada por los Directores respectivos.
2. Por la organización de actividades culturales, realizadas por los diferentes Centros, Servicios, Asociaciones Estudiantiles y Órganos Representativos de los diferentes colectivos de la UCM con la aprobación previa de la Comisión de Estudios.

## Artículo 6. Actividades deportivas

1. Los estudiantes que participen en competiciones deportivas oficiales de la UCM, autonómicas, nacionales, e internacionales, los deportistas de élite, así como los que participen en los equipos deportivos oficiales de la UCM y/o en equipos oficiales federados, podrán obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades. La concesión de créditos por esta actividad requerirá la presentación del Certificado que acredite la participación del solicitante, donde se hará constar la/s temporada/s y/o eventos en los que ha participado.
2. La acreditación de las actividades ajenas a la UCM, se realizará mediante certificado de la Federación y del Club indicando las temporadas. También se podrán reconocer créditos por actividades físicas dirigidas de carácter formativo: Escuelas Deportivas y Cursos Deportivos de las diferentes especialidades físico-deportivas.



### Artículo 7. Actividades solidarias, de cooperación y voluntariado

1. Por su participación en actividades y proyectos solidarios, por la realización de actividades de apoyo a miembros de la comunidad universitaria, de cooperación al desarrollo y de voluntariado promovidos tanto por la UCM como por otras organizaciones o entidades sin ánimo de lucro.
2. Las actividades deberán estar certificadas por el responsable del organismo, donde se reflejarán las horas realizadas y una memoria de la acción desarrollada.

### Artículo 8. Actividades de representación estudiantil

Por ser miembro de los Órganos de Representación Estudiantil de la Universidad Complutense y asistir a las reuniones establecidas, plenos y comisiones delegadas, podrán obtener el reconocimiento de créditos, previa presentación de la Certificación por parte del Secretario del Órgano Colegiado indicando el número de horas realizadas.

### Artículo 9. Actividades participativas en los Colegios Mayores Universitarios

Por la participación en la organización y/o realización de actividades en los Colegios Mayores Universitarios, debiendo ser acreditada por la dirección del Colegio indicando la duración de la misma.

### Artículo 10. Prácticas externas extracurriculares

Podrán solicitarse créditos por la realización de prácticas académicas externas de carácter extracurricular, en el caso de que no se hayan realizado prácticas académicas externas curriculares que formen parte del plan de estudios o que se hayan realizado prácticas curriculares de 6 créditos ECTS o menos. La práctica extracurricular deberá haber estado gestionada por la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM.

### Artículo 11. Actividades medioambientales y de sostenibilidad

Por la participación activa y tutelada del estudiante en el conjunto de actividades teóricas y prácticas o acciones específicas relacionadas con diferentes áreas de interés medioambiental en los Campus de Ciudad Universitaria y de Somosaguas y acciones vinculadas al consumo responsable y a la sostenibilidad.

### Artículo 12. Otras actividades formativas

1. Además de las actividades desarrolladas en los artículos anteriores, se podrán reconocer créditos por la realización y acreditación de otras actividades como son:
  - Cursos de Idiomas en Centros Oficiales
  - Cursos de Informática en Organismos Oficiales
  - Cursos de Música, Danza y Arte Dramático en Centros oficiales
  - Cursos de Verano universitarios.
  - Colaboración en Departamentos y Centros. Programa de Mentorías.
  - Presentación de comunicaciones a congresos científicos.
  - Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre otorgado por las Comunidades Autónomas.
2. La Comisión de Estudios podrá proponer y aprobar otras actividades que permitan el reconocimiento de créditos: cursos, jornadas, talleres, actividades medioambientales, congresos de la Universidad Complutense (Facultades, Departamentos¿) o de otras Instituciones de prestigio así como la organización de seminarios, jornadas, congresos, talleres, exposiciones, etc.

## TÍTULO II

**PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN Y SU INCORPORACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE.**

### Artículo 13. Tramitación para la aprobación de las Actividades Formativas

1. Las solicitudes de propuestas de actividades formativas se remitirán según modelo formalizado (<http://www.ucm.es/reconocimiento-de-credit-os-optativos>) al Vicerrectorado de Estudios para su tramitación, al menos con dos meses de antelación del comienzo de dicha actividad.



2. La Comisión de Estudios designará una Subcomisión de trabajo que valorará la adecuación de las nuevas propuestas y las elevará en su caso a la Comisión de Estudios.
3. La Subcomisión de Reconocimiento de Créditos podrá requerir a los solicitantes la información complementaria necesaria para poder resolver la solicitud que se presente.

#### Artículo 14. Solicitud del reconocimiento de créditos por parte del estudiante

1. Para las actividades recogidas en el Anexo I. Tabla de Actividades y que no necesitan aprobación de la Comisión de Estudios, el estudiante podrá solicitar directamente el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de Estudios, presentando junto con la solicitud en el modelo normalizado (ANEXO II. Modelo de Solicitud e Reconocimiento de Créditos), toda la documentación que permita acreditar el objeto y contenido de la actividad, su duración y la participación específica del solicitante.
2. En el caso de actividades aprobadas por la Comisión de Estudios y que requieran de una evaluación, presentación de memoria u otro tipo de controles, una vez superadas, el coordinador de la misma procederá al envío de la credencial correspondiente (Certificado de Reconocimiento de Créditos, <http://www.ucm.es/reconocimiento-de-credit-os-optativos>), al estudiante para su entrega en la Secretaría del Centro.

#### Artículo 15. Efectos del reconocimiento de créditos

Los créditos optativos reconocidos por la realización de las actividades reguladas en el presente Reglamento se podrán reflejar en el expediente y serán recogidos en el *Suplemento Europeo al Título* (SET). Estos créditos no serán calificados numéricamente ni computarán a efecto de cómputo la media del expediente académico, sino que se reflejarán en el mismo como créditos superados Reconocidos.

#### Artículo 16. Incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico

La incorporación de los créditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del estudiante se realizará en la matrícula del curso inmediato siguiente, o posteriores, dependiendo del momento de presentación en la Secretaría del Centro, de la credencial del reconocimiento de la actividad. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, se podrán incorporar los créditos en el expediente de aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna situación extraordinaria.

#### Artículo 17. Precios públicos

El importe de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento será el establecido por el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

#### Artículo 18. Recursos

Contra las resoluciones relativas al reconocimiento de créditos por la realización de las actividades recogidas en el presente Reglamento cabrá interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución ante la Comisión de Estudios.

### TÍTULO III DISPOSICIONES

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

La Comisión de Estudios es la competente para interpretar cualquier aspecto referido en el presente Reglamento.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

A los profesores de la UCM que organicen o dirijan alguna de las actividades contempladas por esta normativa se les reconocerá, en su caso, los créditos que determine la Comisión Académica, previa solicitud del profesor con el Vº Bº del Departamento o Centro.

Será el Vicerrectorado de Estudios quien certifique la organización y/o dirección del curso con la asignación de créditos correspondientes.



## DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogado el Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010 y cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan o contradigan al presente Reglamento.

## DISPOSICIÓN FINAL

El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la UCM.

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web:

<http://www.ucm.es/normativa>

AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE I.1. CONSEJO DE GOBIERNO I.1.2. Vicerrectorado de Estudios Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 5 de julio de 2016, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los Estudiantes de Titulaciones de Grado. REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, recoge en su artículo 46.2.i) entre los derechos de los estudiantes universitarios la posibilidad de obtener reconocimiento académico por su participación en actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su art. 12.8 reconoce el derecho de los estudiantes de Grado a poder obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades. Mediante el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, dando una nueva redacción al artículo 12.8 estableciendo que el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Estatuto del Estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, en sus artículos 7 y 32 establece así mismo, el derecho de los universitarios a su reconocimiento y el deber de las universidades de regular el procedimiento para hacer efectivo el derecho de los estudiantes al reconocimiento académico por su participación en actividades universitarias, resaltando que en su caso, dichas actividades se transferirán al expediente del estudiante y al Suplemento Europeo al Título El Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011, por el que se aprueba la última redacción del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid remite en su artículo 3 f) al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de julio de 2010 para la regulación del reconocimiento de créditos a los estudiantes de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Las previsiones del citado Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero, que modifican las anteriormente existentes, donde el reconocimiento de 6 créditos constituía un techo máximo en el reconocimiento de las citadas actividades, determinan la necesidad de proceder a la derogación del Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de Titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por dicho Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010, sustituyéndolo por este nuevo Reglamento que desglosa con más detalle las actividades por las que se reconocen créditos, el número de los mismos que podrían reconocerse, así como los requisitos y documentación que, en su caso, deberían presentarse. AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1.- Objeto El presente Reglamento tiene como objeto regular el reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por su participación y/o superación en actividades con derecho a reconocimiento académico conforme a lo establecido en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007, 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, en la redacción dada por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero. Artículo 2.- Actividades objeto de reconocimiento 1. Serán consideradas actividades con derecho a reconocimiento académico las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación y otras actividades que hayan sido aprobadas por la Comisión de Estudios. En los casos en que estas actividades lo requieran, será necesario justificar su superación para obtener el reconocimiento. 2. Las actividades por las que se obtenga el reconocimiento académico deberán realizarse dentro del mismo período de tiempo en que se cursa la titulación correspondiente. 3. No procederá el reconocimiento previsto en los apartados anteriores cuando alguna de estas actividades estuviera incluida en el plan de estudios sobre el que se reconoce. 4. Corresponde a la Comisión de Estudios la determinación, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento, de las actividades que podrán ser objeto de reconocimiento. Artículo



3.- Límites de reconocimiento 1. El reconocimiento de créditos a los estudiantes, por la realización de las actividades reguladas en este Reglamento, será con cargo a los créditos optativos de su titulación, o como aparezca detallado en la Memoria Verificada en su caso. 2. El reconocimiento académico por estas actividades será, al menos de 6 créditos y hasta un máximo de 9 sobre el total del plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades. 3. En planes de estudios previos a la entrada en vigor de este reglamento se respetarán los términos fijados en la Memoria Verificada. 4. Si los estudiantes obtuvieran un reconocimiento superior al número de créditos establecido por este concepto en su plan de estudios, éstos podrán reflejarse suplementariamente en su expediente siempre que el estudiante lo solicite. TÍTULO I ACTIVIDADES POR LAS QUE SE PUEDEN RECONOCER CRÉDITOS Artículo 4. Reconocimiento de créditos 1. Los estudiantes de grado de la UCM podrán obtener el reconocimiento de créditos optativos de su titulación por la participación o, en su caso, superación, de actividades universitarias: a.- Culturales AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 b.- Deportivas.- c.- Solidarias, de cooperación y voluntariado. d.- De representación estudiantil. e.- Participativas en los Colegios Mayores Universitarios. f.- Prácticas externas extracurriculares.- g.- Medioambientales y de sostenibilidad. h.- Otras actividades formativas. 2. Las actividades susceptibles de ser reconocidas y el número de créditos optativos que podrá obtenerse por cada una de ellas se recogen en el Anexo I. Tabla de Actividades del presente reglamento. 3. El reconocimiento de créditos optativos por actividades universitarias se realizará, a solicitud del interesado, conforme al procedimiento previsto en el Título II del presente reglamento. Artículo 5. Actividades culturales 1.- Por su participación en los diferentes grupos de música, danza, teatro u otras agrupaciones culturales de la UCM. Esta participación deberá ser certificada por los Directores respectivos. 2. Por la organización de actividades culturales, realizadas por los diferentes Centros, Servicios, Asociaciones Estudiantiles y Órganos Representativos de los diferentes colectivos de la UCM con la aprobación previa de la Comisión de Estudios. Artículo 6.- Actividades deportivas 1. Los estudiantes que participen en competiciones deportivas oficiales de la UCM, autonómicas, nacionales, e internacionales, los deportistas de élite, así como los que participen en los equipos deportivos oficiales de la UCM y/o en equipos oficiales federados, podrán obtener reconocimiento de créditos por la realización de estas actividades. La concesión de créditos por esta actividad requerirá la presentación del Certificado que acredite la participación del solicitante, donde se hará constar la/s temporada/s y/o eventos en los que ha participado. 2. La acreditación de las actividades ajenas a la UCM, se realizará mediante certificado de la Federación y del Club indicando las temporadas. También se podrán reconocer créditos por actividades físicas dirigidas de carácter formativo: Escuelas Deportivas y Cursos Deportivos de las diferentes especialidades físico-deportivas. Artículo 7. Actividades solidarias, de cooperación y voluntariado 1.- Por su participación en actividades y proyectos solidarios, por la realización de actividades de apoyo a miembros de la comunidad universitaria, de cooperación al desarrollo y de voluntariado promovidos tanto por la UCM como por otras organizaciones o entidades sin ánimo de lucro. 2. Las actividades deberán estar certificadas por el responsable del organismo, donde se reflejarán las horas realizadas y una memoria de la acción desarrollada. Artículo 8. Actividades de representación estudiantil Por ser miembro de los Órganos de Representación Estudiantil de la Universidad Complutense y asistir a las reuniones establecidas, plenos y comisiones delegadas, podrán obtener el AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 reconocimiento de créditos, previa presentación de la Certificación por parte del Secretario del Órgano Colegiado indicando el número de horas realizadas. Artículo 9. Actividades participativas en los Colegios Mayores Universitarios Por la participación en la organización y/o realización de actividades en los Colegios Mayores Universitarios, debiendo ser acreditada por la dirección del Colegio indicando la duración de la misma. Artículo 10.- Prácticas externas extracurriculares Podrán solicitarse créditos por la realización de prácticas académicas externas de carácter extracurricular, en el caso de que no se hayan realizado prácticas académicas externas curriculares que formen parte del plan de estudios o que se hayan realizado prácticas curriculares de 6 créditos ECTS o menos. La práctica extracurricular deberá haber estado gestionada por la Oficina de Prácticas y Empleo de la UCM. Artículo 11. Actividades medioambientales y de sostenibilidad Por la participación activa y tutelada del estudiante en el conjunto de actividades teóricas y prácticas o acciones específicas relacionadas con diferentes áreas de interés medioambiental en los Campus de Ciudad Universitaria y de Somosaguas y acciones vinculadas al consumo responsable y a la sostenibilidad. Artículo 12. Otras actividades formativas 1. Además de las actividades desarrolladas en los artículos anteriores, se podrán reconocer créditos por la realización y acreditación de otras actividades como son: - Cursos de Idiomas en Centros Oficiales - Cursos de Informática en Organismos Oficiales - Cursos de Música, Danza y Arte Dramático en Centros oficiales - Cursos de Verano universitarios. - Colaboración en Departamentos y Centros. Programa de Mentorías. - Presentación de comunicaciones a congresos científicos. - Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre otorgado por las Comunidades Autónomas. 2. La Comisión de Estudios podrá proponer y aprobar otras actividades que permitan el reconocimiento de créditos: cursos, jornadas, talleres, actividades medioambientales, congresos de la Universidad Complutense (Facultades, Departamentos...) o de otras Instituciones de prestigio así como la organización de seminarios, jornadas, congresos, talleres, exposiciones, etc. AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 TÍTULO II PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS OPTATIVOS POR REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN Y SU INCORPORACIÓN EN EL EXPEDIENTE DEL ESTUDIANTE. Artículo 13. Tramitación para la aprobación de las Actividades Formativas 1. Las solicitudes de propuestas de actividades formativas se remitirán según modelo formalizado (<http://www.ucm.es/reconocimiento-de-credit-os-optativos>) al Vicerrectorado de Estudios para su tramitación, al menos con dos meses de antelación del comienzo de dicha actividad. 2. La Comisión de Estudios designará una Subcomisión de trabajo que valorará la adecuación de las nuevas propuestas y las elevará en su caso a la Comisión de Estudios. 3. La Subcomisión de Reconocimiento de Créditos podrá requerir a los solicitantes la información complementaria necesaria para poder resolver la solicitud que se presente. Artículo 14. Solicitud del reconocimiento de créditos por parte del estudiante 1. Para las actividades recogidas en el Anexo I. Tabla de Actividades y que no necesitan aprobación de la Comisión de Estudios, el estudiante podrá solicitar directamente el reconocimiento de créditos al Vicerrectorado de Estudios, presentando junto con la solicitud en el modelo normalizado (ANEXO II. Modelo de Solicitud e Reconocimiento de Créditos), toda la documentación que permita acreditar el objeto y contenido de la actividad, su duración y la participación específica del solicitante. 2. En el caso de actividades aprobadas por la Comisión de Estudios y que requieran de una evaluación, presentación de memoria u otro tipo de controles, una vez superadas, el coordinador de la misma procederá al envío de la credencial corres-



pondiente (Certificado de Reconocimiento de Créditos, <http://www.ucm.es/reconocimiento-de-creditos-optativos>); al estudiante para su entrega en la Secretaría del Centro. Artículo 15. Efectos del reconocimiento de créditos Los créditos optativos reconocidos por la realización de las actividades reguladas en el presente Reglamento se podrán reflejar en el expediente y serán recogidos en el Suplemento Europeo al Título (SET). Estos créditos no serán calificados numéricamente ni computarán a efecto de cómputo la media del expediente académico, sino que se reflejarán en el mismo como créditos superados Reconocidos. Artículo 16. Incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico La incorporación de los créditos optativos reconocidos por este procedimiento al expediente del estudiante se realizará en la matrícula del curso inmediato siguiente, o posteriores, dependiendo del momento de presentación en la Secretaría del Centro, de la credencial del reconocimiento de la actividad. Excepcionalmente, a lo largo del mismo curso en que se realice la actividad, se podrán incorporar los créditos en el expediente de aquellos estudiantes que estén en condiciones de finalizar los estudios, o que deseen trasladar su expediente a otro Centro o siempre que concurra alguna situación extraordinaria. AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 Artículo 17. Precios públicos El importe de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento será el establecido por el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Artículo 18. Recursos Contra las resoluciones relativas al reconocimiento de créditos por la realización de las actividades recogidas en el presente Reglamento cabrá interposición de recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución ante la Comisión de Estudios. TÍTULO III DISPOSICIONES ADICIONALES DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA La Comisión de Estudios es la competente para interpretar cualquier aspecto referido en el presente Reglamento. DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA A los profesores de la UCM que organicen o dirijan alguna de las actividades contempladas por esta normativa se les reconocerá, en su caso, los créditos que determine la Comisión Académica, previa solicitud del profesor con el Vº Bº del Departamento o Centro. Será el Vicerrectorado de Estudios quien certifique la organización y/o dirección del curso con la asignación de créditos correspondientes. DISPOSICIÓN DEROGATORIA Queda derogado el Reglamento de reconocimiento de créditos a los estudiantes de titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de julio de 2010 y cuantas otras disposiciones de igual o inferior rango en cuanto se opongan o contradigan al presente Reglamento. DISPOSICIÓN FINAL El presente reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la UCM. AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 ANEXO I. TABLA DE ACTIVIDADES La correspondencia en créditos por las actividades descritas a continuación, se refiere a las que pueden ser reconocidas en cada Curso Académico. Las actividades en las que figura que NO requieran aprobación de la Comisión de Estudios, será necesario, al menos, informar a la misma. TIPO DE ACTIVIDAD ACTIVIDAD CRÉDITOS APROBACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS PERSONA QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD Cultural Formar parte de los grupos de teatro, música y danza de la UCM. Cada 30 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Director/a del grupo Organización de actividades culturales (ciclos de cine, teatro, exposiciones, talleres, etc.) 1 ECTS Sí Director/a de la actividad Deportiva Competiciones universitarias y autonómicas por temporada 1 ECTS No Federación/Club Competiciones nacionales por temporada 2 ECTS No Federación/Club Competiciones internacionales y Deportista de élite por temporada 3 ECTS No Federación/Club BOE Solidaria, de cooperación y de voluntariado Participación en actividades y proyectos solidarios, actividades de apoyo a miembros de la comunidad universitaria, cooperación al desarrollo y voluntariado tanto de la UCM como de organizaciones o entidades sin ánimo de lucro. Cada 30 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Director/a del Organismo AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 TIPO DE ACTIVIDAD ACTIVIDAD CRÉDITOS APROBACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS PERSONA QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD Representación estudiantil Representantes en Consejo de Gobierno. Cada 20 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Secretario/a del Órgano Representantes en el Claustro Universitario. Cada 20 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Secretario/a del Órgano Representantes en Juntas de Facultad. Cada 20 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Secretario/a del Órgano Representantes en Consejos de Departamento. Cada 20 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Secretario/a del Órgano Representantes en la Delegación de Estudiantes. Cada 20 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Secretario/a del Órgano Otros representantes (Delegados de clase) Cada 20 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Secretario/a Académico Actividades participativas en los Colegios Mayores Universitarios Participación en la organización y/o realización de actividades en los Colegios Mayores Universitarios Máximo 3 ECTS No Vicerrector/a Estudiantes/Director/a Colegio Mayor U. Prácticas Externas Extracurriculares Realización de prácticas académicas de carácter extracurricular. Cada 30 horas 1 crédito. Máximo 6 ECTS No Oficina Prácticas Externas AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 TIPO DE ACTIVIDAD ACTIVIDAD CRÉDITOS APROBACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS PERSONA QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD Actividades Medioambientales y de Sostenibilidad Participación en actividades o acciones específicas de interés medioambiental, consumo responsable y sostenibilidad de la UCM. Cada 30 horas 1 crédito Máximo 3 ECTS No Delegado/a del Rector para Campus Medio Ambiente Otras actividades formativas Actividades con 15 horas presenciales y evaluación posterior. 1 crédito. Máximo 6 ECTS Sí Director/a de la actividad Actividades con 20 horas presenciales y presentación de memoria u otras justificaciones. 1 crédito. Máximo 6 ECTS Sí Director/a de la actividad Cursos de Idiomas – A2 – B1 – B2 – C1 – C2 1 ECTS 1,5 ECTS 2 ECTS 2,5 ECTS 3 ECTS No Secretario/a del Centro Oficial de Idiomas Cursos de Informática en Organismos Oficiales. Cada 20 horas 1 crédito Máximo 2 ECTS No Certificado Oficial Cursos de Música, Danza y Arte Dramático en Centros oficiales – Título homologado Nivel Medio – Título homologado Nivel Superior 1,5 ECTS 3 ECTS No Secretario/a Escuela Oficial de Música AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 TIPO DE ACTIVIDAD ACTIVIDAD CRÉDITOS APROBACIÓN COMISIÓN DE ESTUDIOS PERSONA QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD Otras actividades formativas Cursos de Verano UCM - Cursos de 5 días - Encuentros de 3 días 2 ECTS 1 ECTS No Fundación General UCM Escuela Complutense de Verano 3 ECTS No Fundación General UCM Escuela Complutense Latinoamericana 3 ECTS No Fundación General UCM Cursos de verano de otras Universidades. Cada 20 horas 1 crédito. Máximo 2 ECTS No Certificado Universidad Colaboración en Departamentos y Centros – De 1 a 3 meses – De 4 a 6 meses – De 7 a 9 meses 1 ECTS 2 ECTS 3 ECTS No Departamento Presentación de comunicaciones a congresos científicos – 1 autor – 2 autores – 3 o más autores 3 ECTS 2 ECTS 1 ECTS No Publicación de la comunicación Coordinador y Monitor de Ocio y Tiempo Libre de Comunidades Autónomas 3 ECTS No Título AÑO XIII 8 de septiembre de 2016 BOUC n.º 18 ANEXO II. Modelo de Solicitud de Reconocimiento de



Créditos NOMBRE Y APELLIDOS \_\_\_\_\_  
 D.N.I.: \_\_\_\_\_ CALLE: \_\_\_\_\_  
 Nº: \_\_\_\_\_ C. POSTAL: \_\_\_\_\_ LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ PROVIN-  
 CIA: \_\_\_\_\_ TELÉFONO FIJO: \_\_\_\_\_ TELÉ-  
 FONO MÓVIL: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO (Escribir en mayúsculas): \_\_\_\_\_  
 MATRICULADO EN LOS ESTUDIOS DE (Especificar Ingeniería/ Licenciatura/Diplomatura/Grado): \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ CURSO: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ ACTIVIDAD POR LA QUE SOLICITA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 CURSO ACADÉMICO EN QUE REALIZÓ DICHA ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ OBSER-  
 VACIONES: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Madrid, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Firma, (A RELLENAR POR LA ADMINIS-  
 TRACIÓN): Créditos concedidos: \_\_\_\_\_ Actividad: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Fecha emisión: \_\_\_\_\_  
 Recibí alumno, Fecha y firma MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD  
 COMPLUTENSE DE MADRID

**4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS**

**NÚMERO DE CRÉDITOS**

60

**A) DESCRIPCIÓN DEL CURSO PUENTE O DE ADAPTACIÓN**

Modalidad de enseñanza en la que será impartido el curso:

Presencial.

Número de plazas ofertadas para el curso:

50 plazas

Normativa de permanencia:

<http://www.ucm.es/normativa>

Créditos totales del curso de adaptación:

60 ECTS

Centro donde se impartirá el curso:

Facultad de Medicina

**B) JUSTIFICACIÓN DEL CURSO DE ADAPTACIÓN**

Se presenta un Curso de Adaptación que podrán cursar los Diplomados en Terapia Ocupacional para obtener el Grado en Terapia Ocupacional por la Universidad Complutense de Madrid. Este curso sigue las directrices establecidas por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 14 de junio de 2010 para la elaboración del Curso de Adaptación para la obtención del Grado por diplomados en los mismos estudios.



**Este Curso de Adaptación ofrece la oportunidad a los actuales Diplomados en Terapia Ocupacional de obtener el Título de Grado de su propia profesión, con un periodo de formación para la adquisición de aquellas competencias que no estaban reflejadas en los objetivos contenidos en sus estudios de Diplomatura, completando de esta manera el marco formativo de la profesión de acuerdo al Espacio Europeo de Estudios Superiores y permitiéndole adaptarse a él.**

Para elaborar este Curso de Adaptación, se realizó un análisis comparativo y detallado entre las competencias que se obtienen con el Grado en Terapia Ocupacional y los contenidos formativos del título de Diplomado en Terapia Ocupacional, y se analizaron las asignaturas, haciendo de nuevo una comparación entre los dos estudios y revisando la inclusión de contenidos nuevos y complementarios incluidos en el Grado de Terapia Ocupacional, y configurando un Curso de Adaptación que incluya los conocimientos que permiten cubrir las competencias que faltan en la Diplomatura.

De esta manera, se presenta un curso que está compuesto de 60 ECTS, los Terapeutas Ocupacionales de la Universidad Complutense de Madrid han cursado 207 créditos (equivalentes a 180 ECTS), por lo que la suma total de créditos cursados para obtener el título de Grado en Terapia Ocupacional supera los 240 ECTS mínimos requeridos.

### C) ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Perfil de ingreso:

**El perfil solicitado para la realización del Curso de Adaptación será el de un Diplomado en Terapia Ocupacional con inquietudes en mantener una capacidad de formación y mejora continua, que le capacite para progresar en su formación profesional actualizada.**

Admisión de Estudiantes:

**Como Universidad pública, la Universidad Complutense de Madrid para el acceso y admisión al curso de adaptación para Diplomados en Terapia Ocupacional, se guía por las condiciones generales que rigen en el estado Español y su normativa propia reflejada en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2011 y publicada en el BOUC de 16 de enero de 2012. ( <http://www.ucm.es/bouc/pdf/1557.pdf>)**

Para el acceso al Curso de Adaptación para Titulados será necesario estar en posesión del título de Diplomado en Terapia Ocupacional.

**Los Criterios de Admisión son los que a continuación se detallan. Se establecerá un orden de preferencia basado en los siguientes criterios acumulativos, pudiéndose alcanzar una puntuación máxima de 10 puntos:**

**Criterio A. Estar en posesión del título de Diplomado en Terapia Ocupacional por la Universidad Complutense de Madrid, así como los Diplomados en dicha titulación cuyos planes de estudios sean similares al de la Universidad Complutense. Este criterio será valorado con un 32% de la puntuación total.**

**Criterio B. Estar en posesión del título de Diplomado en Terapia Ocupacional por otras Universidades, no incluidos en el apartado anterior. Este criterio será valorado con un 10% de la puntuación total.**

**Criterio C. Nota media del Expediente Académico de la Diplomatura en Terapia Ocupacional que da acceso al curso. Este criterio será valorado con un 50% de la puntuación total.**

**Criterio E. Experiencia profesional acreditada como Profesional de la Terapia Ocupacional. Este criterio será valorado con una puntuación máxima de un 18%; correspondiendo una puntuación de 0.75 por mes trabajado.**

**El acceso para los cupos especiales está regulado en la legislación vigente tanto en el porcentaje como en los criterios de admisión, asumiendo dicha legislación.**



En el momento actual no está prevista prueba específica de acceso a los estudios del Curso de Adaptación para Titulados en Terapia Ocupacional.

En cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, en el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Para la aplicación de estos Criterios de Admisión y el estudio de cada caso en particular, se creará una Comisión de Valoración y Admisión en la Facultad de Medicina específica para el Curso de Adaptación del Grado de Terapia Ocupacional.

#### D) TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Los créditos obtenidos por los estudiantes antes de su ingreso en el Curso de Adaptación para Titulados en Terapia Ocupacional, se reconocerán o transferirán de acuerdo con la normativa de Universidad Complutense vigente en ese momento.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en estudios oficiales cursados en cualquier universidad, tanto los transferidos como los cursados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

**Los créditos obtenidos por el estudiante con anterioridad, podrán ser reconocidos en las nuevas enseñanzas seguidas por él, de acuerdo con el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid, publicado en el BOUC de 10 de noviembre de 2011 ( <http://www.ucm.es/bouc/pdf/1529.pdf>). En dicho Reglamento se especifica que:**

¿ Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

¿ Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.

¿ Los créditos restantes podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a las restantes materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios o bien que tengan carácter transversal.

¿ **El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.**

**En relación a este último punto, los 12 ECTS correspondientes a las Prácticas Externas del curso de Adaptación, podrán ser reconocidos a partir de la experiencia profesional o laboral. Se reconocerán 2 ECTS por cada mes acreditado de experiencia profesional o laboral como Profesional de la Terapia Ocupacional.**

#### **E) COMPETENCIAS Y PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

**En primer lugar se listan las competencias que se obtienen con el Grado, a continuación se muestra cuáles de estas competencias no vienen cubiertas por el título de Diplomado, y por último se muestran las asignaturas que componen el curso de adaptación y que permiten cubrir las competencias que faltaban.**

#### **COMPETENCIAS DEL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**



Al ser la Terapia Ocupacional una profesión regulada en España, las competencias que a continuación se relacionan en el documento, se encuentran incluidas en Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional. Se ha agregado el módulo 5 para acoger la formación complementaria de competencias.

Asimismo se garantiza la adquisición de las competencias que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Cursar los contenidos de la Titulación de Grado en Terapia Ocupacional, dará como resultado que los estudiantes adquirirán las siguientes competencias:

#### COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la Educación Superior General, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio), para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado como no especializado.

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

#### COMPETENCIAS GENERALES

A) Autonomía profesional y responsabilidad.

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

B) Conocimientos de Terapia Ocupacional.

CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.



CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

CG.08. Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG.09. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

C) Proceso de Terapia Ocupacional y razonamiento profesional.

CG.11. Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG.12. Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

CG.16. Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CG.17. Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

D) Relaciones profesionales, clínicas y comunitarias.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

E) Habilidades de comunicación.

CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.



CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Las Competencias Específicas asociadas a la formación obligatoria del título, incluye como máximo hasta un 60% de competencias equivalentes a las recogidas en otros títulos de la misma Universidad.

### Módulo 1.- Formación Básica

CE.M1.1. Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE.M1.3. Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE.M1.4. Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología Social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.

CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.

CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

### Módulo 2.- Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia.

CE.M2.1.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

CE.M2.2.- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE.M2.5.- Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.

CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.



CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE.M2.8.- Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M2.12.- Conocer, desarrollar y aplicar planes gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.

CE.M2.13.- Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.

CE.M2.14.- Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.

CE.M2.15.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

CE.M2.18.- Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.

CE.M2.20.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.

CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE.M2.22.- Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.

CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M2.24.- Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE.M2.25.- Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.

CE.M2.26.- Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.

CE.M2.27.- Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.

CE.M2.28.- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.

CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

Módulo 3.- Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas



CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

#### Módulo 4.- Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.

CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Todas las competencias anteriormente descritas se ajustan a la Orden CIN/729/2009, de 18 de Marzo, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios que habiliten para el ejercicio de la profesión de Terapeuta Ocupacional.

#### Módulo 5.- Formación complementaria

CE.M5.1.- Complementar la formación en las competencias específicas del resto de los módulos.

CE.M5.2.- Adquirir competencias específicas en las materias propuestas en relación con la ética, humanidades, comunicación, investigación y formación complementaria.

CE.M5.3.- Adquirir competencias en ciencias afines a las ciencias de la salud y de la Terapia Ocupacional.

CE.M5.4.- Aprender o mejorar la competencia en idiomas.

CE.M5.5.- Participar en actividades formativas, deportivas o de representación.

#### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT.01. Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.

CT.02. Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.

CT.03. Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.

CT.04. Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.

CT.05. Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.

CT.06. Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.



CT.07. Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.

CT.08. Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.

### **COMPETENCIAS DEL CURSO DE ADAPTACIÓN AL GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL**

**Una revisión detallada de las competencias del Grado, y comparándolas con los objetivos y el plan de estudios de la Diplomatura en Terapia Ocupacional, ha llevado a considerar que los Diplomados en Terapia Ocupacional requieren el siguiente complemento de formación para obtener las competencias del título de Grado en Terapia Ocupacional.**

#### **COMPETENCIAS GENERALES:**

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

CG.13. Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

#### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**

##### **Módulo 1.- Formación Básica**

CE.M1.2. Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.



CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

Módulo 2.- Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia.

CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

CE.M2.21.- Aprender y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

Módulo 3.- Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas

CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

Módulo 4.- Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado

CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.



CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

La siguiente tabla expresa la comparación entre las características del nuevo título de Grado en Terapia Ocupacional de la Universidad Complutense de Madrid y el Título de Diplomado en Terapia Ocupacional desde el que se puede acceder, y cuyas directrices generales propias se recogen en el Real Decreto 1420/1990 de 26 de octubre, BOE 20 de noviembre de 1990: (<http://www.boe.es/boe/dias/1990/11/20/pdfs/A34349-34350.pdf>)

<i>DIPLOMADO EN TERAPIA OCUPACIONAL</i>	<i>GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL</i>
<i>RELACION DE MATERIAS TRONCALES</i>	<i>RELACION DE MODULOS Y MATERIAS</i>
<i>Estructura y función del cuerpo humano: anatomía del aparato locomotor del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Biomecánica articular y muscular. Movimiento normal y de potenciación. Sistemas de medición y evaluación.</i>	<i>Módulo Básico: Anatomía Humana _ Módulo Básico: Fisiología</i>
<i>Sociología: Teoría de la sociología. Hombre y sociedad. Estratificación social. Organizaciones. Técnicas de investigación social. Sociología de la salud. Instituciones sanitarias. Servicios de salud.</i>	<i>Módulo Básico: Sociología</i>
<i>Psicología: Conceptos generales. Procesos psicobiológicos básicos, principios de aprendizaje y modificación de conducta. Elementos de psicología evolutiva, psicopatología y psicología social.</i>	<i>Módulo Básico: Psicología Módulo 2. Terapia Ocupacional, Autonomía Personal e Independencia: Psicología y Terapia Ocupacional</i>
<i>Actividades de la vida diaria y actividades ocupacionales aplicadas: independencia personal, laboral y social; movilidad, deambulación y traslado autónomo y con ayudas técnicas de ayudas y adaptaciones. Actividades ocupacionales de recuperación funcional, creativa y de reinserción sociolaboral. Fundamentos de su realización y análisis anatómico, biocinemático, psicológico y social de su utilización. Atención extrahospitalaria. Desarrollo tecnológico del discapacitado. Ergonomía.</i>	<i>Módulo 2. Terapia Ocupacional, Autonomía Personal e Independencia y Psicología del Trabajo</i>
<i>Teoría y técnicas de la terapia ocupacional: Conceptos básicos y evolución de la terapia ocupacional. Evaluación de secuelas y capacidades. Planificación de tratamientos. Desarrollo de las capacidades manipulativas. Técnicas de reeducación en psicomotricidad. Aplicaciones terapéuticas en incapacidades físicas, enfermedades y deficiencia mental, dificultades sensoriales, trastornos motóricos y en marginación social. Terapia ocupacional y equipo multiprofesional.</i>	<i>Módulo 2. Terapia Ocupacional, Autonomía Personal e Independencia y Psicología y Terapia Ocupacional</i>
<i>Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas: Aspectos generales de la patología del aparato locomotor, sistema nervioso, respiratorio y cardiovascular y de los órganos de los sentidos.</i>	<i>Módulo 3. Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas: Terapia Ocupacional en Afecciones Clínicas.</i>
<i>Salud Pública: Concepto de salud y factores que la condicionan. Sistemas de salud. Programas de salud. Educación sanitaria. Concepto general y de administración sanitaria. Indicadores sociales, económicos y sanitarios de salud.</i>	<i>Módulo 2. Terapia Ocupacional, Autonomía Personal e Independencia y Psicología y Terapia Ocupacional</i>
<i>Geriatría: Teorías del envejecimiento. Aspectos demográficos, sociológicos y psicológicos del envejecimiento. Aspectos generales del anciano sano y del enfermo.</i>	<i>Módulo 3. Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas: Terapia Ocupacional en Afecciones Clínicas.</i>
<i>Estancias prácticas: Función intra y extrahospitalaria, realizando la integración de los conocimientos adquiridos con aplicación de actuaciones y tratamientos. La relación terapéutica con el paciente.</i>	<i>Módulo 4. Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado: Prácticas Externas</i>

El Diplomado en Terapia Ocupacional presenta una carencia de habilidades y competencias con respecto al titulado en Grado en Terapia Ocupacional. Este déficit se debe fundamentalmente a los siguientes contenidos: Estadística, Ética, Derecho, Adicciones, Terapia Ocupacional en Pediatría e Independencia y Reinserción Laboral, así como en la formación relacionada con las prácticas tuteladas y el trabajo fin de grado.

Por ello se propone que los alumnos realicen las siguientes asignaturas para completar las competencias que les faltan:

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	ECTS
--------	---------	------------	------



<i>MODULO 1: Formación Básica</i>	<i>ESTADÍSTICA</i>	<i>ESTADÍSTICA APLICADA</i>	<i>6</i>
<i>MODULO 1: Formación Básica</i>	<i>ÉTICA</i>	<i>BIOÉTICA</i>	<i>6</i>
<i>MODULO 1: Formación Básica</i>	<i>DERECHO</i>	<i>LEGISLACION SANITARIA</i>	<i>6</i>
<i>MODULO 2: Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia</i>	<i>PSICOLOGÍA DEL TRABAJO</i>	<i>ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</i>	<i>6</i>
<i>MODULO 3: Afecciones Médicas, quirúrgicas y psiquiátricas</i>	<i>TERAPIA OCUPACIONAL EN AFECCIONES CLÍNICAS</i>	<i>PEDIATRÍA</i>	<i>6</i>
<i>MODULO 2: Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia</i>	<i>ADICCIONES</i>	<i>INTERVENCIÓN EN ADICCIONES</i>	<i>6</i>
<i>MODULO 4: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado</i>	<i>PRACTICAS EXTERNAS</i>	<i>PRACTICAS EXTERNAS</i>	<i>12</i>
<i>MODULO 4: Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado</i>	<i>TRABAJO FIN DE GRADO</i>	<i>TRABAJO FIN DE GRADO</i>	<i>12</i>

**El Curso de Adaptación no contempla una formación en lengua extranjera, porque este estudiante no debe adquirir Competencias que no se adquieren en el Grado, donde no se imparte formación de ese tipo.**

PLANIFICACION DE LAS ENSEÑANZAS

Planificación temporal y cronograma:

**Temporalidad: Anual en horario de mañana y tarde. El periodo lectivo será el correspondiente a cada curso académico.**

**En la siguiente tabla queda reflejada la distribución semestral de las asignaturas correspondientes al Curso de Adaptación y que corresponden a 60 ECTS.**

<i>1º SEMESTRE</i>	<i>2º SEMESTRE</i>
<i>ESTADÍSTICA APLICADA (6 ECTS)</i>	<i>BIOÉTICA (6 ECTS)</i>
<i>ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (6 ECTS)</i>	<i>LEGISLACIÓN SANITARIA (6 ECTS)</i>
	<i>PEDIATRIA (6 ECTS)</i>
	<i>INTERVENCIÓN EN ADICCIONES (6 ECTS)</i>
<i>PRACTICAS EXTERNAS 12 ECTS _ TRABAJO FIN DE GRADO (ECOE) 12 ECTS</i>	

I MATERIA:

Denominación de la materia: Estadística

Número de Créditos: 6 ECTS



Denominación de la asignatura: Estadística Aplicada

Tipo De Enseñanza: Presencial

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

Competencias Específicas:

CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Breve descripción de contenidos:

Conceptos básicos de Estadística Descriptiva e Inferencial aplicados a las Ciencias de la Salud desde el punto de vista informático.

Actividades formativas:

- *Los conceptos teóricos se explicarán en lecciones magistrales.*
- *Se realizarán supuestos prácticos en seminarios.*
- *Se analizarán diferentes bases de datos en el aula de informática.*

Quedará como trabajo del estudiante la resolución de problemas similares a los aprendidos en los seminarios y/o en el aula de informática.

Actividad	Horas didácticas	Horas prácticas	Horas de trabajo del estudiante	Total
Clases magistrales	40			40
Seminarios		10		10
Prácticas		20		20
Autoaprendizaje			75	75
Tutorías	2			2
Evaluaciones	3			3
TOTAL	45	30	75	150

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

**El estudiante deberá realizar, de forma individual, diferentes pruebas relativas al contenido de la asignatura:**



- Evaluación Continua
- Entrega de Informes sobre las prácticas
- Examen Final

II MATERIA:

Denominación de la materia: Ética

Número de Créditos: 6 ECTS

Denominación de la asignatura: Bioética

Tipo De Enseñanza: Presencial

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.07. Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

Competencias Específicas:

CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE.M2.1.- Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.

CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.



CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Breve descripción de contenidos:

Estudia los aspectos éticos y valorativos que tiene la Terapia Ocupacional actual. Aporta elementos de juicio que permitan afrontar los problemas de una manera crítica y racional. Fomenta la capacidad para darse cuenta de los conflictos de valores y los dilemas éticos que el ejercicio profesional encierra. Potencia la habilidad para argumentar y justificar éticamente las decisiones a tomar. Introduce los valores y las actitudes profesionales necesarios para el mejor ejercicio de la Terapia Ocupacional en el momento presente.

Actividades formativas:

- Lecciones magistrales (exposición de temas básicos y orientación para la búsqueda de información complementaria por parte del estudiante).
- Seminarios (análisis de temas planteados, de los que los estudiantes han buscado información y han preparado presentaciones).
- Análisis de casos prácticos y elaboración de un portafolio de casos y supuestos analizados.
- Trabajo de investigación (dirigido) sobre un tema concreto, del que ha de darse cuenta en tutorías.

<i>Actividad</i>	<i>Horas didácticas</i>	<i>Horas prácticas</i>	<i>Horas de trabajo del estudiante</i>	<i>Total</i>
<i>Clases magistrales</i>	<u>20</u>		<u>30</u>	<u>50</u>
<i>Seminarios</i>		<u>22</u>	<u>17</u>	<u>39</u>
<i>Prácticas</i>		<u>10</u>		<u>10</u>
<i>Autoaprendizaje</i>			<u>43</u>	<u>43</u>
<i>Tutorías</i>	<u>5</u>			<u>5</u>
<i>Evaluaciones</i>	<u>3</u>			<u>3</u>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><u>28</u></b>	<b><u>32</u></b>	<b><u>90</u></b>	<b><u>150</u></b>

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

Examen escrito tipo ensayo. (50% de la calificación)

- Desarrollo de supuestos prácticos. (20% de la calificación)
- Trabajos dirigidos. (30% de la calificación)
- Evaluación continua del trabajo del estudiante (a través de las actividades realizadas y por medio de tutorías).

La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas.

III MATERIA:



Denominación de la materia: Derecho

Número de Créditos: 6 ECTS

Denominación de la asignatura: Legislación Sanitaria

Tipo De Enseñanza: Presencial

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG.01. Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CG.20. Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

Competencias Específicas:

CE.M1.5. Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.

CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Breve descripción de contenidos:

Constituyen elementos fundamentales de la asignatura tanto las bases legales del ejercicio de la profesión como la organización y estructura de la Terapia Ocupacional. Se pretende ahondar en los aspectos más relevantes del Derecho Sanitario, así como desarrollar los conocimientos para que el profesional conozca el marco específico que la legislación sanitaria confiere a su ejercicio profesional, y cuyo incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad profesional punible.

**Actividades formativas:**

- Seminarios impartidos por especialistas en cada uno de los bloques del temario, con planteamiento y resolución de problemas por parte del estudiante.
- Sesiones clínicas de casos prácticos y resolución de problemas de especial interés legal relacionados con el ejercicio de la terapia ocupacional.
- Análisis de textos y resolución de problemas de deontología profesional, ética y legislación.
- Trabajos en grupo tutelados.

<i>Actividad</i>	<i>Horas didácticas</i>	<i>Horas prácticas</i>	<i>Horas de trabajo del estudiante</i>	<i>Total</i>
------------------	-------------------------	------------------------	--	--------------



<i>Clases magistrales</i>	<i>35</i>			<i>35</i>
<i>Seminarios</i>	<i>10</i>			<i>10</i>
<i>Prácticas</i>		<i>5</i>		<i>5</i>
<i>Autoaprendizaje</i>			<i>90</i>	<i>90</i>
<i>Tutorías</i>	<i>5</i>			<i>5</i>
<i>Evaluaciones</i>	<i>5</i>			<i>5</i>
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>5</b>	<b>90</b>	<b>150</b>

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

Examen final ponderable -50%- con respecto a los ejercicios prácticos -30%- y ejercicios resueltos entregados por el estudiante -20%.

El examen tocará diferentes puntos del temario explicado, con el fin de que el estudiante pueda mostrar su comprensión de la totalidad de competencias adquiridas.

IV MATERIA:

Denominación de la materia: Psicología del Trabajo

Número de Créditos: 6 ECTS

Denominación de la asignatura: Orientación, Promoción e Integración Laboral de Personas con Discapacidad

Tipo De Enseñanza: Presencial

**El Diplomado en Terapia Ocupacional que accede a la realización del Curso de Adaptación carece de las competencias que se detallan a continuación y que se encuentran enmarcadas en la Materia de Psicología del Trabajo y que se corresponden con 6 ECTS.**

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG1- Adquirir una formación avanzada, de carácter especializado y multidisciplinar en la orientación, promoción e integración laboral de personas con discapacidad.

CG2- Determinar y resolver los problemas asociados a la Orientación, Inserción e Integración Laboral

CG4- Transmitir y expresar, por escrito y oralmente, usando la terminología y técnicas adecuadas y de presentar públicamente ideas, procedimientos o informes de carácter profesional, técnico o de investigación

CG5- Elaborar propuestas de trabajo en el ámbito de Orientación, Inserción e Integración Laboral

CG6- Emitir juicios en función de criterios, de normas externas o de reflexiones personales. Dichos juicios pueden apoyarse en información incompleta o limitada que incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CG7- Aplicar a entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinarios), los conceptos, principios, teorías o modelos relacionados con la orientación y promoción laboral que potencien y promuevan la integración al mercado de trabajo de las pacientes con discapacidad.



Competencias Específicas:

CE1- Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.

CE2- Responder a las necesidades de la paciente con discapacidad evaluando, planificando y desarrollando acciones de orientación promoción e integración laboral

CE5- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios filosóficos, a través de diseños de programas de formación, basado en conocimientos relacionados como la Ciencia de la Ocupación, que permita el desarrollo profesional en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE6- Establecer el uso profesional y ético del razonamiento efectivo en todas las partes del proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia

CE11- Orientar adecuadamente a las personas que deseen encontrar trabajo o mejorar el que ya tienen basándose en el conocimiento del mercado de trabajo el mercado formativo y la evaluación del individuo.

CE12- Diseñar e implementar procesos que permitan el desarrollo del potencial de las personas en el trabajo o en contextos relacionados con el mismo.

CE14- Elegir o diseñar pruebas de evaluación y aplicarlas, corregirlas, analizar los datos y redactar informes .

Breve descripción de contenidos:

Se analiza el concepto de discapacidad intelectual, sus dimensiones, el concepto de apoyo, las áreas de apoyo, la evaluación y el tratamiento en las distintas etapas evolutivas y considera los aspectos diferenciales que caracterizan a las personas con discapacidad intelectual. Se da especial relevancia a la intervención familiar y a la integración sociolaboral, analizando el papel del terapeuta ocupacional en todo el proceso.

El concepto clave es el de apoyo, este concepto, junto al de actividad, abren el espacio de intervención propio de la Terapia Ocupacional. El objetivo de la intervención es facilitar los apoyos necesarios a cada sujeto, de tal manera que pueda alcanzar un nivel óptimo de funcionamiento personal en cada una de las cinco áreas que considera: Funcionamiento intelectual; Conducta adaptativa; Salud y consideraciones etiológicas; Participación, interacción y rol social; y Contexto social, ambiente cultura y oportunidades.

La Terapia Ocupacional es un apoyo básico para la persona con discapacidad intelectual que favorecerá su funcionamiento personal.

Otros contenidos de la materia se refieren al área de orientación laboral y promoción del empleo, para intentar la incorporación de personas con discapacidad al mundo laboral. Para ello es necesario conocer los siguientes aspectos:

- El mercado de trabajo y las posibilidades en el mismo para personas con discapacidad.
- Las herramientas para que las personas con discapacidad adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral.
- Las técnicas de evaluación de personas que permiten obtener la información necesaria para orientarles adecuadamente.
- Las técnicas de formación necesarias para formar a las personas en la búsqueda y consecución de empleo.
- Las necesidades y demandas de familias de las personas con discapacidad y de los profesionales que los atienden, así como las actitudes de los empresarios que tienen en su mano su contratación.

El trabajo es fundamental para el bienestar de la persona con discapacidad, ya que actúa como elemento "normalizador", facilitándole el desarrollo de sus competencias y sentirse valorada.

Dentro de este marco de referencia, se sitúa el campo de la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, cuya finalidad es que puedan desempeñar las funciones y tareas incluidas en el mismo, con los adecuados niveles de eficacia, satisfacción y seguridad. Para lograr este objetivo, será preciso asegurar el adecuado diseño del puesto de trabajo, así como facilitar la accesibilidad al mismo.



La adaptación de puestos, facilita la integración laboral del individuo con discapacidad, en igualdad de condiciones al resto de la población, evitando discriminaciones no relacionadas con las competencias del individuo en el desempeño del trabajo.

Actividades formativas:

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

<i>Actividad</i>	<i>Horas didácticas</i>	<i>Horas prácticas</i>	<i>Horas de trabajo del estudiante</i>	<i>Total</i>
<i>Clases magistrales</i>	<i>30</i>		<i>30</i>	<i>60</i>
<i>Seminarios</i>		<i>0</i>		<i>0</i>
<i>Prácticas</i>		<i>20</i>	<i>20</i>	<i>40</i>
<i>Autoaprendizaje</i>			<i>40</i>	<i>40</i>
<i>Tutorías</i>	<i>5</i>			<i>5</i>
<i>Evaluaciones</i>	<i>5</i>			<i>5</i>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>40</i></b>	<b><i>20</i></b>	<b><i>90</i></b>	<b><i>150</i></b>

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.

Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 80%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 40%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.

Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.

La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.

Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

V MATERIA:

Denominación de la materia: Terapia Ocupacional en Afecciones Clínicas

Número de Créditos: 6 ECTS

Denominación de la asignatura: Pediatría



Tipo De Enseñanza: Presencial

**El Diplomado en Terapia Ocupacional que accede a la realización del Curso de Adaptación carece de las competencias que se detallan a continuación y que se encuentran enmarcadas en la Materia de Terapia Ocupacional y que se corresponden con 6 ECTS.**

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG.06. Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG.10. Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG.14. Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.15. Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.

Competencias Específicas:

CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE.M2.8.- Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital. Y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos

CE.M3.1.- Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.

Breve descripción de contenidos:

La materia abarca desde el nacimiento y evolución histórica de la Terapia Ocupacional, sus fundamentos filosóficos, teóricos y los diferentes marcos de referencia en que se desarrolla.

Hace una introducción de conceptos básicos y terminología específica de la Terapia Ocupacional y un estudio de las actividades terapéuticas, haciendo hincapié en el análisis de actividades, adaptación y graduación de las mismas para su aplicación en la atención al cliente/paciente.



Introduce en la tecnología y productos de apoyo (Ayudas Técnicas), así como una iniciación a la relación terapéutica y al código ético de actuación profesional

En otro aspecto tratará sobre los conocimientos que sentarán las bases y aportarán las estrategias necesarios para valorar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, esas diversidades; además de enseñar el entrenamiento en actividades de la vida diaria en diferentes ámbitos profesionales, así como los conocimientos de los fundamentos y funcionamiento de los Servicios Sanitarios Termales (Establecimientos Balnearios, Establecimientos Climáticos, Centros de Talasoterapia y Centros de Kneippterapia) como lugares idóneos para el desarrollo de las Actividades en Terapia Ocupacional, y los medios y sistemas para alcanzar la autonomía e independencia dentro de los límites de su diversidad y técnicas y medios para el control del entorno.

También se tratará la lesión medular, el daño cerebral adquirido y las afecciones de la mano.

Se presentan las patologías más frecuentes para que el Terapeuta Ocupacional tenga los conocimientos necesarios para poder evaluar la discapacidad que pueden generar y así aconsejar las ayudas técnicas y las adaptaciones en domicilio. Que pueda orientar e informar a los pacientes y familiares sobre los recursos sociales existentes. Así mismo, se brindan los recursos que permitirían asesorar a los pacientes sobre las actividades laborales, sociales y de ocio según el nivel de discapacidad.

Se explican y ejercitan los métodos que permiten evaluar y aplicar las técnicas de tratamiento en los diferentes grados de discapacidad que producen las patologías anteriormente citadas.

Se introduce el conocimiento sobre las posibilidades terapéuticas de la terapia asistida con animales.

Actividades formativas:

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

<i>Actividad</i>	<i>Horas didácticas</i>	<i>Horas prácticas</i>	<i>Horas de trabajo del estudiante</i>	<i>Total</i>
<i>Clases magistrales</i>	<i>30</i>		<i>30</i>	<i>60</i>
<i>Seminarios</i>		<i>10</i>	<i>10</i>	<i>20</i>
<i>Prácticas</i>		<i>20</i>	<i>10</i>	<i>30</i>
<i>Autoaprendizaje</i>			<i>30</i>	<i>30</i>
<i>Tutorías</i>	<i>2</i>			<i>2</i>
<i>Evaluaciones</i>	<i>3</i>			<i>3</i>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>40</i></b>	<b><i>30</i></b>	<b><i>80</i></b>	<b><i>150</i></b>

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.

Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 80%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 40%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.

Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.

La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.

Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

VI MATERIA:

Denominación de la materia: Adicciones

Número de Créditos: 6 ECTS

Denominación de la asignatura: Intervención en Adicciones

Tipo De Enseñanza: Presencial

El Diplomado en Terapia Ocupacional que accede a la realización del Curso de Adaptación carece de las competencias que se detallan a continuación y que se encuentran enmarcadas en la Materia de Adicciones y que se corresponden con 6 ECTS.

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG.02. Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.03. Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.04. Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación por la calidad.

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.09. Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

Competencias Específicas:

CE.M2.3.- Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.

CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.



CE.M3.2.- Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE.M3.3.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.

CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

Breve descripción de contenidos:

Dado el sentido holístico de la Terapia Ocupacional como disciplina y su concepto del individuo como agente activo de su desarrollo, la intervención es una herramienta útil tanto en las competencias motrices, como cognitivas y en las socioafectivas.

Uno de los contenidos a abordar son las adicciones, problema de salud de gran importancia en nuestra sociedad, por lo que se expone de modo global el concepto actual de conducta adictiva, los modelos neurobiológicos, psicológicos y sociales explicativos de la adicción y las características farmacológicas de las drogas de abuso de más amplio consumo, describiendo además el mecanismo de acción de las distintas sustancias capaces de producir adicción con énfasis en sus diferencias como elementos a ser considerados en los programas de intervención para el tratamiento y prevención de recaídas, siendo estos programas abordados desde la perspectiva cognitiva y socioafectiva por el Terapeuta Ocupacional en su actividad profesional.

Desde el punto de vista de la psicomotricidad, se conocerán los principales modelos de intervención utilizados en la actualidad y su metodología de trabajo, así como su aplicación a las distintas áreas de intervención del Terapeuta Ocupacional, en sintonía con las bases filosóficas y metodológicas que sustentan esta profesión.

En cuanto a los contenidos de neuropsicología se estudian las relaciones entre cerebro y conducta. De esta manera se conocerá la organización cerebral de los procesos cognitivos a través de las técnicas de estudio neuropsicológicas. Estas son esencialmente dos: el estudio experimental de los procesos cognitivos en sujetos normales y el estudio de las alteraciones cognitivas en pacientes con algún tipo de anomalía cerebral. Así se hará especial hincapié en la descripción de los principales síndromes neuropsicológicos, sus características clínicas y síntomas cognitivos. Además se conocerán de manera exhaustiva algunas de las patologías neurológicas-psiquiátricas con mayor incidencia/prevalencia que cursan con deterioro de las funciones cognitivas.

Actividades formativas:

Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.

Actividad	Horas didácticas	Horas prácticas	Horas de trabajo del estudiante	Total
Clases magistrales	50		30	80
Seminarios		20		20
Prácticas		20	10	30
Autoaprendizaje			12	12
Tutorías	5			5
Evaluaciones	3			3
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>40</b>	<b>52</b>	<b>150</b>



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

La evaluación de esta materia se estructura en función de la metodología a emplear en la adquisición de competencias del estudiante definidas en la misma.

Dado que esta es una materia con un componente teórico importante, la ponderación de los instrumentos de evaluación a aplicar podrá ser: examen escrito u oral de conocimientos teóricos, tipo ensayo, test o pregunta corta de un 40% a un 80%, exámenes prácticos o desarrollo de supuestos prácticos de un 10% a un 40%, y trabajo práctico, en grupo o evaluación continua de un 10 a un 50%.

Los trabajos prácticos, en grupo o evaluación continua, incluirán siempre que sea posible el manejo de las TIC.

La calificación final será un promedio ponderado de la calificación de todas las actividades formativas presenciales y no presenciales.

Los criterios e instrumentos de evaluación deberán ser aprobados por los Departamentos encargados de la docencia y se harán públicos antes de comenzar el semestre que corresponda. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

VII MATERIA:

Denominación de la materia: Prácticas Externas

Número de Créditos: 12 ECTS

Denominación de la asignatura: Prácticas Externas

Tipo De Enseñanza: Presencial

**El Diplomado en Terapia Ocupacional que accede a la realización del Curso de Adaptación carece de las competencias que se detallan a continuación y que se encuentran enmarcadas en la Materia de Prácticas Externas y que se corresponden con 12 ECTS.**

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG.05. Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.18. Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.21. Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.



CG.22. Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CG.24. Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Competencias Específicas:

CE.M1.6. Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE.M1.7. Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.

CE.M1.8. Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

CE.M2.4.- Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.

CE.M2.6.- Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.

CE.M2.7.- Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.

CE.M2.9.- Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.

CE.M2.10.- Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.

CE.M2.11.- Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M2.15.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE.M2.16.- Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.17.- Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.

CE.M2.20.- Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.

CE.M2.21.- Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.

CE.M2.23.- Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M2.24.- Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.

CE.M2.28.- Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.



CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

CE.M4.1.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, con una evaluación final de competencias, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales. Ser capaz de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.

CE.M4.2.- Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a distintas materias.

Breve descripción de contenidos:

Con la implantación gradual de las competencias y de la responsabilidad y autonomía del estudiante, en contacto directo con pacientes reales y bajo la supervisión directa de un tutor, los estudiantes aprenderán a protocolizar y aplicar los métodos de Terapia Ocupacional, valorando y diseñando tratamientos propios de la Terapia Ocupacional y emitiendo objetivos a corto y largo plazo, así como pronósticos, adquiriendo la destreza suficiente en el manejo de técnicas, métodos y actividades de la Terapia Ocupacional y aplicando planes de intervención integrales, así como a desarrollar el resto de habilidades descritas en las competencias de las prácticas Externas, con una integración de los conocimientos teóricos durante el desarrollo de la práctica.

Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos específicos de cada centro con actividades periódicas.

Actividades formativas:

En la tabla siguiente se describe el desarrollo del aprendizaje, con indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.

<i>Actividad</i>	<i>Horas didácticas</i>	<i>Horas prácticas</i>	<i>Horas de trabajo del estudiante</i>	<i>Total</i>
<i>Clases magistrales</i>	<i>30</i>			<i>30</i>
<i>Seminarios</i>		<i>30</i>	<i>10</i>	<i>40</i>
<i>Prácticas</i>		<i>105</i>		<i>105</i>
<i>Autoaprendizaje</i>			<i>80</i>	<i>80</i>
<i>Tutorías</i>	<i>30</i>			<i>30</i>
<i>Evaluaciones</i>	<i>15</i>			<i>15</i>
<b><i>TOTAL</i></b>	<b><i>75</i></b>	<b><i>135</i></b>	<b><i>90</i></b>	<b><i>300</i></b>

Centros Asistenciales para la realización de las Prácticas Externas

Las Prácticas tuteladas se realizarán en los siguientes Centros Asistenciales concertados con la Universidad:

1.- Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Dadas las características y tamaño de sus Centros los estudiantes acuden al Departamento de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 2 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.

Los usuarios de los Centros son personas de la Tercera Edad y los estudiantes pueden aprender técnicas de Terapia Ocupacional enfocadas para esta situación y para las patologías asociadas a ella.

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.



## 2.- MENSALUD S.L.P .

Dadas las características y el tamaño del Centro, los estudiantes acuden a los dos Departamentos de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 4 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.

Los usuarios de los Centros son pacientes que presentan Enfermedades Mentales y de Adaptación, los estudiantes pueden aprender técnicas de Terapia Ocupacional enfocadas para esta patología y problemas adaptativos asociada a ella.

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

## 3.- CENTROS ASER

Disponen de Residencias de la tercera edad con usuarios que sufren daño cerebral sobrevenido.

Dadas las características y tamaño de sus Centros los estudiantes acuden al Departamento de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 2 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.

Los Centros son:

Centro de Plata y Castañar Paseo Plata y Castañar 38, Villaverde Alto MADRID

Centro de Usera: c/ Cristo de la Victoria 247 MADRID

Centro de Madrid Sur: C/ Javier de Miguel 42 MADRID

Centro de Valdemoro. C/ Lili Alvarez s/n Valdemoro MADRID

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

## 4.- HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS

Los estudiantes acuden, dada la característica y tamaño de este Centro, y en el Departamento de Terapia Ocupacional del Servicio de Rehabilitación, se distribuyen en grupos de 8 cada uno de ellos, en cada período de tiempo, delimitado éste por el número de Créditos ECTS correspondiente.

Los estudiantes pueden tomar contacto con todo tipo de patologías, tanto motoras, sensitivas, como cognitivas, donde los estudiantes podrán aplicar y desarrollar todos los aspectos de los tratamientos de Terapia Ocupacional.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

**Todos los estudiantes dispondrán de un modelo de Portafolios en el que se irá recogiendo de forma estructurada la actividad desarrollada durante las Prácticas Externas y que será supervisado por el tutor correspondiente. Este tipo de evaluación requiere por parte del alumno 15 horas de presencialidad, para poder recoger y consignar en el Portafolios todos los datos y contenidos de que consta.**

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará a través del análisis del Portafolios en el que figurará además del trabajo realizado por el estudiante la indicación por parte del Profesor tutor de prácticas que refleje la asistencia y disponibilidad del estudiante y la interacción con la actividad encomendada

La evaluación del contenido de los portafolios se ponderará de acuerdo al siguiente criterio: conocimientos teórico-prácticos hasta el 50%; habilidades clínicas y ocupacionales hasta el 50%, habilidades de comunicación hasta el 30%, habilidades de relaciones interprofesionales hasta el 30%, capacidad de análisis de los problemas y toma de decisiones hasta el 30%, actitudes en el desempeño de la actividad profesional hasta un 30%, actitudes éticas hasta un 5%. La ponderación de la nota deberá revisarse anualmente, para permitir el ajuste necesario para la mejora en la calidad de la docencia.



De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

VIII MATERIA:

Denominación de la materia: Trabajo Fin de Grado

Número de Créditos: 12 ECTS

Tipo De Enseñanza: Presencial

Competencias que adquiere el estudiante:

Competencias Generales:

CG.25. Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

Competencias Específicas:

CE.M2.15.- Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.

CE.M2.29.- Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

CE.M4.2.- Desarrollar un Trabajo de fin de grado: materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Breve descripción de contenidos:

En esta Materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación, ya que se adquirieron progresivamente a lo largo de toda la carrera, y durante el presente Curso de Adaptación, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su prueba específica, ante la Comisión designada al efecto, y para su presentación tanto a público especializado como no especializado.

La prueba a desarrollar partirá del conocimiento del estado actual del problema y sus formas de estudio. Así mismo realizará la propuesta del procedimiento evaluador empleado, definiendo los objetivos, y el planteamiento de intervención clínico según el caso.

Actividades Formativas:

En la tabla siguiente se describe el desarrollo del aprendizaje, con indicación de los tiempos dedicados a cada una de las actividades formativas.

<i>Actividad</i>	<i>Horas didácticas</i>	<i>Horas prácticas</i>	<i>Horas de trabajo del estudiante</i>	<i>Total</i>
<i>Clases magistrales</i>	<i>0</i>			<i>0</i>
<i>Seminarios</i>		<i>10</i>	<i>10</i>	<i>20</i>
<i>Prácticas</i>		<i>0</i>		<i>0</i>



<i>Autoaprendizaje</i>			<i>260</i>	<i>260</i>
<i>Tutorías</i>	<i>15</i>			<i>15</i>
<i>Evaluaciones</i>	<i>5</i>			<i>5</i>
<i>TOTAL</i>	<i>20</i>	<i>10</i>	<i>270</i>	<i>300</i>

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias:

En esta Materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación ya que se adquirieron progresivamente a lo largo de toda la carrera y del presente Curso de Adaptación, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su transmisión oral, ante la Comisión designada al efecto, y una prueba escrita.

La prueba a desarrollar partirá del conocimiento del estado actual del problema y sus formas de estudio. Así mismo realizará la propuesta del procedimiento evaluador empleado, definiendo los objetivos, y el planteamiento de intervención clínico según el caso, de esta manera el estudiante realizará una evaluación de las habilidades y competencias para el ejercicio profesional mediante una Evaluación de Competencias Objetiva y Estructurada (ECO E).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, los resultados obtenidos por el estudiante se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

#### E) PERSONAL ACADÉMICO

Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el Curso de Adaptación propuesto.

##### Personal Académico Disponible

El personal docente e investigador de la UCM está compuesto por funcionarios de los Cuerpos docentes universitarios y por personal contratado que, a su vez, se clasifica en dos grupos, contratado permanente o indefinido y contratado con carácter temporal (art 81 estatutos UCM).

El personal docente e investigador de la UCM se rige por la LOU y las normas estatales y de la Comunidad de Madrid que la desarrollan, por la legislación de la función pública o laboral que le sea de aplicación, por el convenio colectivo y por el RD 58/2003 que establece los Estatutos de la UCM. En el caso de las enseñanzas clínicas de Ciencias de la Salud, éstas se rigen además por lo previsto en la Ley General de Sanidad y en su normativa de desarrollo.

La Facultad de Medicina de la UCM dispone de 1.037 profesores, que en función de su vinculación con la Universidad Complutense se distribuyen de la siguiente manera:

Personal Docente Funcionario, Personal Docente e Investigador Contratado y Personal Investigador Contratado.

Los profesores universitarios funcionarios se distribuyen en los siguientes Cuerpos docentes: Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Los Estatutos de la UCM, en su Sección 2ª, establecen que el procedimiento de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes universitarios seguirá el sistema de habilitación nacional previa, en los términos establecidos en el artículo 57 de la LOU y su normativa de desarrollo. Y todas las plazas de funcionarios docentes universitarios se proveerán por el sistema de concurso de acceso. Este proceso se regirá por las disposiciones legales vigentes que le sean de aplicación así como por lo dispuesto en los mencionados estatutos.



El personal docente e investigador contratado se distribuyen en las siguientes figuras: Ayudante, Profesor Colaborador, Profesor Contratado Doctor, Profesor Asociado, Profesor Asociado Ciencias de la Salud y Profesor Emérito.

El artículo 101 de los Estatutos de la UCM establece que la contratación y el régimen jurídico de estos profesores se acomodará a lo dispuesto en la LOU, la legislación laboral, el convenio colectivo que le sea de aplicación, la normativa que al respecto establezca la Comunidad de Madrid, y a los mencionados Estatutos.

Los profesores contratados tendrán plena capacidad docente y, cuando sean doctores, plena capacidad investigadora. Los profesores contratados doctores tendrán plena capacidad docente e investigadora.

El 50% de los profesores tienen el número de sexenios que le corresponden.

El personal investigador contratado de nuestra Facultad se distribuye en dos categorías: Investigador Contratado y Contratado Ramón y Cajal

Los Estatutos de la UCM expresan que los investigadores contratados podrán colaborar en las tareas docentes de los Departamentos e Institutos Universitarios, y que el Consejo de Gobierno regulará las modalidades de colaboración docente que puedan asumir los investigadores, en concordancia con lo dispuesto en su relación contractual con la Universidad.

La Facultad de Medicina de la UCM cuenta además, con personal que, no teniendo relación contractual con la Universidad, colabora en la docencia práctica, y que se distribuyen en las siguientes figuras: Colaborador Honorífico y Colaborador de Docencia Práctica.

#### Otros Recursos Humanos Disponibles

El Personal de Administración y Servicios de la Facultad está formado por Funcionarios pertenecientes a las distintas escalas de la UCM y por administrativos Laborales contratados. Este personal dispone de una amplia experiencia en sus puestos de trabajo, así como de preparación adecuada para su desarrollo.

#### Calculo del Profesorado Necesario

*El número total de profesores necesarios para el Curso de Adaptación propuesto se calcula según el siguiente supuesto :*

- Número de estudiantes por año académico: 50
- ECTS: 25 horas de trabajo del estudiante
- El Tipo de Enseñanza será Presencial.
- Se han asignado grupos de estudiantes de diferente tamaño según la actividad docente.

El cálculo del número de profesores a tiempo completo requerido para impartir la carga lectiva del Curso de Adaptación en Terapia Ocupacional propuesto, se realiza según a los siguientes supuestos:

Utilizamos la media de la horquilla de presencialidad, del 20-30% (5-7,5 horas presenciales por ECTS); así como la media del intervalo de dedicación docente anual de 180-240 horas propuesto por la Universidad Complutense como dedicación para un profesor a tiempo completo.

**Como el número de profesores que tienen asignada su dedicación al Grado de Terapia Ocupacional es de 56, la mayoría con la mayor parte de la dedicación en la Titulación, la docencia del Curso de Adaptación queda asegurada, incluyendo aquellos profesores a los que se les aplique reducción de su dedicación por cargo académico y/o actividad investigadora.**

#### Adecuación del Profesorado

La titulación viene siendo impartida desde hace años, con buenos resultados. El profesorado con el que cuenta la Universidad Complutense tiene reconocido prestigio en todas las materias que se imparten en la Titulación, como lo demuestran sus tramos docentes y de investigación, y la antigüedad del mismo.

La distribución del profesorado aparece en la siguiente tabla:

TU: Titular de Universidad; TEU: Titular de Escuela Universitaria; AS: Asociado y CD: Contratado Doctor.



El profesorado de la UCM tiene una amplia tradición en impartir la docencia en el área de Ciencias de la Salud de forma especializada, lo que implica que cada profesor participa en el conjunto de titulaciones que imparte su Departamento, habitualmente Medicina, Terapia Ocupacional, Nutrición Humana y Dietética, Farmacia, Enfermería, Odontología, Fisioterapia, Veterinaria, Podología y Psicología. No es habitual que un profesor se encargue individualmente de un grupo de asignatura en concreto, sino que realiza su docencia de forma muy fraccionada, impartiendo un número reducido de clases en cada una de las asignaturas en las que participa, y por ello el número de profesores que imparte docencia en cada una de las titulaciones es más elevado de lo que cabría esperar. Describir el porcentaje de dedicación de cada profesor, sería una tarea muy amplia y compleja y que varía anualmente según la ordenación docente de cada Departamento, sin embargo, el profesorado de la UCM que va a impartir el Curso de Adaptación viene impartiendo desde el curso académico 2010/2011 el Grado de Terapia Ocupacional y la Diplomatura de Terapia Ocupacional desde el curso académico 1992/1993.

**Teniendo en cuenta los datos de profesorado a tiempo completo necesario para el Grado (32) y el número de profesores que actualmente participan en la Titulación (56), la plantilla permite abordar la carga que supone el curso de adaptación. El porcentaje de actividad docente dedicada específicamente a este curso de adaptación, tanto respecto del porcentaje de cada dedicación docente del profesorado de las diferentes categorías, como el porcentaje de cada categoría de profesorado respecto del total de docencia de la asignatura se plasma en la siguiente tabla:**

<u>ASIGNATURA/DEPARTAMENTO</u>	<u>CATEGORIA</u>	<u>% SOBRE SU DEDICACIÓN DOCENTE</u>	<u>% SOBRE EL TOTAL DE LA DOCENCIA DE LA ASIGNATURA</u>
<u>ESTADÍSTICA APLICADA / ESTADÍSTICA</u>	<u>1 TU 1 ASOCIADOS</u>	<u>15% 22%</u>	<u>48% 52%</u>
<u>BIOÉTICA / MED PREV SALUD PUBE Hª CIENCIA</u>	<u>1 TU 1 TU</u>	<u>15% 10%</u>	<u>60% 40%</u>
<u>LEGISLACION SANITARIA / TOXICOLOGIA Y LEGISLACION SANITARIA</u>	<u>1 TU 1 CD</u>	<u>5% 20%</u>	<u>20% 80%</u>
<u>ORIENTACIÓN, PROMOCIÓN E INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD / PETRA II</u>	<u>3 CD</u>	<u>8%</u>	<u>100%</u>
<u>PEDIATRÍA / PEDIATRÍA</u>	<u>1 TU 3 ASOCIADOS C.S.</u>	<u>5% 21%</u>	<u>17% 83%</u>
<u>INTERVENCIÓN EN ADICCIONES / FARMACOLOGÍA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGIA BASICA II</u>	<u>2 TU 1 CD</u>	<u>10% 20%</u>	<u>50% 50%</u>
<u>PRACTICAS EXTERNAS/ MED PREV SALUD PUBE Hª CIENCIA, PSIQUIATRÍA, PSICOLOGIA BASICA, MED. FISICA Y REHABILITACION</u>	<u>3 ASOCIADOS C.S. 8 TERAPEUTAS OCUPACIONALES COLABORADORES DE PRACTICAS</u>	<u>100% 100%</u>	<u>60% 40%</u>
<u>TRABAJO FIN DE GRADO</u>	<u>TODO EL PROFESORADO</u>		

**Respecto de la tutela de las Prácticas Externas, además de los profesores responsables en los diferentes hospitales, se ha previsto la designación de Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.**

Entre los mecanismos de los que dispone la Universidad Complutense para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, podemos destacar, el Real Decreto 58/2003, de 8 de mayo y publicado en el BOE de 28 de noviembre de 2003, que establece los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, y en su Artículo 2.1 expresa que ¿la UCM en todas sus normas y actuaciones, velará porque no se produzca discriminación alguna, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social¿.

Así mismo, se respetará la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, así como la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El Vicerrectorado de Cultura y Deporte de la UCM implantó en octubre de 2004 la Oficina para la Igualdad de Género, cuyo objetivo genérico es desarrollar acciones para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres dentro de la propia Universidad.



La Universidad Complutense dispone de igual manera, desde el 3 de diciembre de 2003, de la Oficina para la Integración de Personas con Discapacidad (OIPD), dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes. Dicha Oficina se creó con el fin de conocer la situación de este colectivo y realizar las acciones oportunas que permitieran su acceso a la educación superior en igualdad de condiciones y su plena integración dentro de nuestra comunidad universitaria.

#### Experiencia docente del profesorado

La experiencia docente de las distintas categorías de profesorado, estimada por el número medio de quinquenios docentes, se resume en la siguiente tabla:

#### Experiencia Docente Valor Medio Quinquenio

Catedrático Universidad 4,85

Profesor Titular Universidad 3,64

Profesor Titular EU 4

Profesor Contratado Doctor 1

#### Experiencia investigadora

La experiencia investigadora se valora por el porcentaje de profesores doctores y por los sexenios de investigación. En este sentido, y como ya hemos comentado anteriormente, el 97% de los profesores con dedicación a tiempo completo y más del 75% de los profesores a tiempo parcial son Doctores. El valor medio de los sexenios de investigación según las distintas categorías docentes se refleja en la siguiente tabla:

#### Experiencia Docente Valor Medio Sexenio

Profesor Emérito 3,00

Catedrático Universidad 2,64

Profesor Titular Universidad 1,60

Profesor Contratado Doctor 1,10

Además se cuenta con la participación de 22 profesores Terapeutas Ocupacionales, lo que garantiza que las materias específicas son impartidas por estos profesionales.

#### Previsión de Profesorado y Otros Recursos Humanos Necesarios

En la actualidad el profesorado existente es capaz de impartir las enseñanzas del Grado en su totalidad y del Curso de Adaptación. Las necesidades futuras de profesorado y otros recursos humanos serán cubiertas a medida que la Universidad disponga de los recursos suficientes al efecto y en función del número de estudiantes admitidos a cursar esta titulación. En este sentido, en el acceso a nuevas plazas de profesorado para este Grado, deberán tener preferencia la contratación de Terapeutas Ocupacionales para la impartición de contenidos propios de la profesión, los teóricos y especialmente los prácticos, a fin de propiciar la toma de conciencia de la identidad profesional de los estudiantes y los egresados.

#### Otro Personal

La facultad dispone de una plantilla de personal de Administración y Servicios, cuya distribución es la siguiente:

PROFESOR/TUTOR DEL CURSO:



El Curso de Adaptación contará con un Profesor/Tutor, que a propuesta del Decano de la Facultad de Medicina será designado por la Junta de Facultad. Este Profesor/Tutor será un profesor vinculado al profesorado del Grado de Terapia Ocupacional, deberá tener vinculación permanente a la Universidad Complutense, y podrá ser auxiliado en sus tareas por la Comisión de Coordinación del Grado.

La función del Profesor/Tutor supondrá la realización de actividades académicas y de gestión en las condiciones que determina la memoria de la titulación remitida y verificada por la ANECA. Dicha función podrá ser o no coincidente con alguno de los cargos académicos unipersonales del Centro responsable, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Centro, o en los acuerdos correspondientes de la Junta de Facultad.

Su titular podrá ser auxiliado en sus funciones por la Comisión de Grado u otras comisiones o profesores del Grado, conforme a las disposiciones generales de la UCM. No obstante, la responsabilidad del adecuado desempeño de esas funciones será del Profesor/Tutor.

El Profesor/Tutor del Curso de Adaptación es el responsable del Curso a efectos de gestión académica, sin perjuicio de las competencias de los Estatutos de la UCM, el Reglamento de Centros y Estructuras de la UCM y los Reglamentos de los Centros y Departamentos, reserven a otros cargos unipersonales u órganos colegiados.

#### FUNCIONES ACADÉMICAS:

El Profesor/Tutor del Curso de Adaptación será el responsable del seguimiento académico del Curso y formará parte de la Comisión de Calidad del título. Para ello pondrá en marcha y coordinará las acciones que resulten necesarias, especialmente se encargará de que se lleven a cabo, todas las actuaciones previstas en la Memoria de verificación del título y en la Normativa de la UCM sobre garantía de calidad.

#### FUNCIONES DE GESTIÓN:

El profesor/Tutor velará porque el estudiante disponga, con antelación suficiente, de los documentos precisos de gestión de las asignaturas y materias y que éstos hayan sido aprobados por los órganos competentes.

En la realización de estancias en los Centros y/o Instituciones de Prácticas, supervisará los procesos de adjudicación de tutores y prácticas de forma que se desarrollen conforme a lo previsto en la Memoria de verificación del título y en las regulaciones que establezca la UCM y los centros correspondientes.

#### FUNCIONES DE COORDINACIÓN.

El Profesor/Tutor resolverá, en primera instancia, las cuestiones que, en el proceso de impartición del Curso de Adaptación, se susciten por parte de profesores/as, personal administrativo y estudiantes. Entrará en sus funciones de coordinación estar en contacto permanente con el profesor encargado de la coordinación de las prácticas, que deberá, a su vez, estar en contacto permanente con los distintos profesores que tutorizan a los estudiantes en las prácticas y las instituciones o centros donde se realizan. Para orientar y supervisar correctamente el desarrollo del Curso de Adaptación, se realizarán las siguientes actividades de coordinación:

- ¿ Hacer público los horarios de tutorías al comienzo de cada semestre
- ¿ Convocar reuniones de profesores al comienzo del semestre que organicen y preparen el desarrollo del respectivo semestre.
- ¿ Obtener y administrar un espacio específico en el Campus Virtual de la UCM para realizar labores de coordinación.



## F) RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

La Facultad de Medicina de la UCM desarrolla su actividad docente e investigadora en la sede del Campus Universitario de Moncloa, así como en los de tres Hospitales Universitarios Clínico San Carlos, 12 de Octubre y Gregorio Marañón con sus correspondientes Áreas de Salud y los Nuevos Hospitales de Infanta Leonor, Infanta Cristina e Infanta Sofía. Por tanto dispone de todos los medios materiales necesarios para realizar una docencia de calidad y una actividad investigadora competitiva a nivel internacional.

Además existen para el desarrollo del Curso de Adaptación otros centros concertados para prácticas.

El edificio de la sede de la Facultad de Medicina, con sus 90.000 m2 construidos se convierte en uno de los más grandes, no ya de la Ciudad Universitaria, sino del país.

Fue construido en un enclave privilegiado de la Ciudad Universitaria y cuenta con una gran escalinata en su entrada principal, que da acceso al Pabellón Central, en el se encuentra el ¿Gran Anfiteatro Ramon y Cajal¿, con una capacidad de 810 asientos y sus cuatro Aulas de Apoyo: ¿Aula Prof. Schuller¿ (120 puestos) ¿Aula Prof. Botella¿(142 puestos, ampliables a 170), ¿Aula Prof. Laín Entralgo¿ (120 puestos) y ¿Aula-Sala de Grados Prof. Moya¿(142 puestos), así como la Biblioteca del Centro, que alberga cerca de 200.000 volúmenes y la Secretaría de Estudiantes.

En la planta sótano del recinto Central se hallan los Comedores para Estudiantes y Profesores que en su conjunto cuentan con una capacidad de 700 comensales

En la planta baja está ubicada la Secretaria de Estudiantes del Centro y ¿Las Aulas Anfiteatros 1-2-3 y 4¿ con capacidad cada una de ellas para 400 estudiantes.

Finalmente este Pabellón Central, cuenta en su 2ª Planta con los servicios Académicos del Decanato y los servicios Administrativos de Gerencia, Recursos Humanos, Asuntos Económicos y Organización de Congresos.

La Facultad de Medicina, cuenta además con una Hemeroteca, Sala de Depósitos de Libros Antiguos, Servicio de Reprografía, Aulas de Habilidades, Aulas de Informática, Oficina Erasmus, Club Deportivo, Delegación de Estudiantes, y 18 aulas más de servicios comunes que oscilan entre 40 y 180 asientos c/u. sumando una capacidad total para 1.448 personas. Todo ello con independencia de las salas de prácticas, salas de disección de cadáveres, crematorio y laboratorios que más abajo se describen dentro de sus correspondientes Departamentos.

Todas las aulas están dotadas de ordenador, cañón proyector y proyectores de diapositivas y transparencias, así como de pizarra y de conexión a Internet.

Las salas de informática disponen de personal especializado para su mantenimiento. Se dispone de licencias para utilizar diversos paquetes informáticos como SPSS, Office, etc.

Todo el recinto de la facultad dispone de red WIFI.

Existe también en la Facultad, el Museo Anatómico "Javier Puerta" de figuras de cera (siglo XIX) y el Animalario ¿B. Lorenzo Velázquez¿.

Este Pabellón Central, está rodeado por ocho Pabellones simétricos donde se encuentran los Departamentos del Centro, que disponen de los recursos materiales y servicios que se describen a continuación:

### Anatomía Y Embriología Humana II

¿ Sala de Conferencias

¿ 3 Aulas de prácticas

¿ 2 salas de disección y

¿ 4 laboratorios.

### Biología Celular

¿ Cinco aulas de prácticas

¿ Un laboratorio

### Farmacología

¿ Planta sótano: 6 laboratorios



¿ Planta baja 9 laboratorios y un aula prácticas

¿ Primera planta: 10 laboratorios y un aula prácticas

¿ Segunda planta: 2 laboratorios y un aula prácticas

Fisiología

¿ 4 aulas de seminarios/prácticas (1 compartida con Bioquímica)

¿ 8 laboratorios

Medicina Física, Rehabilitación e Hidrología Médica

¿ 1 aula de prácticas Rehabilitación

¿ 1 aula de prácticas y 4 laboratorios de Hidrología Médica

Medicina Preventiva, Salud Pública e Hª Ciencia

¿ 3 laboratorios y 5 aulas de Medicina Preventiva

¿ 5 Aulas de Historia de la Medicina.

Psiquiatría

¿ 4 Aulas de prácticas.

Toxicología y Legislación Sanitaria

¿ 7 aulas de prácticas

¿ 4 laboratorios

Los Centros Asistenciales concertados con la Universidad para la impartición de la materia Prácticas Externas del Curso de Adaptación son:

Que la UCM tiene entre sus fines, el de acercar la formación universitaria a la realidad social y profesional de nuestro entorno, mediante el establecimiento de relaciones con instituciones externas, que permitan completar el proceso formativo con una puesta en práctica de los conocimientos teóricos adquiridos.

1.- Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid.

Dadas las características y tamaño de sus Centros los estudiantes acuden al Departamento de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 2 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.

Los usuarios de los Centros son personas de la Tercera Edad y los estudiantes pueden aprender técnicas de Terapia Ocupacional enfocadas para esta situación y para las patologías asociadas a ella..

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

2.- MENSALUD S.L.P .

Dadas las características y el tamaño del Centro, los estudiantes acuden a los dos Departamentos de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 4 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.



Los usuarios de los Centros son pacientes que presentan Enfermedades Mentales y de Adaptación, los estudiantes pueden aprender técnicas de Terapia Ocupacional enfocadas para esta patología y problemas adaptativos asociada a ella.

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

### 3.- CENTROS ASER

Disponen de Residencias de la tercera edad con usuarios que sufren daño cerebral sobrevenido.

Dadas las características y tamaño de sus Centros los estudiantes acuden al Departamento de Terapia Ocupacional, se distribuyen en grupos de 2 en cada uno de ellos, por cada período de tiempo, según el número de Créditos ECTS correspondiente.

Los Centros son:

Centro de Plata y Castañar Paseo Plata y Castañar 38, Villaverde Alto MADRID

Centro de Usera: c/ Cristo de la Victoria 247 MADRID

Centro de Madrid Sur: C/ Javier de Miguel 42 MADRID

Centro de Valdemoro. C/ Lili Álvarez s/n Valdemoro MADRID

Los estudiantes serán tutelados durante toda la estancia en los centros de prácticas, tanto en docencia como en evaluación, por un Profesor adscrito a alguno de los Departamentos responsables de esta materia y por Terapeutas Ocupacionales Colaboradores de Prácticas.

### 4.- HOSPITAL CLINICO UNIVERSITARIO SAN CARLOS

Los estudiantes acuden, dada la característica y tamaño de este Centro, y en el Departamento de Terapia Ocupacional del Servicio de Rehabilitación, se distribuyen en grupos de 8 cada uno de ellos, en cada período de tiempo, delimitado éste por el número de Créditos ECTS correspondiente.

Los estudiantes pueden tomar contacto con todo tipo de patologías, tanto motoras, sensitivas, como cognitivas, donde los estudiantes podrán aplicar y desarrollar todos los aspectos de los tratamientos de Terapia Ocupacional.

Biblioteca de la Facultad de Medicina

La Facultad de Medicina de la UCM dispone de los siguientes fondos bibliográficos:

144.336 Libros Impresos

210 Libros Electrónicos

10.318 Libros Manuscritos

104.255 Registros Bibliográficos Informáticos

4.784 Publicaciones periódicas (revistas impresas y revistas electrónicas)

14.365 Volúmenes de libre acceso

4.945 Material no librario (vídeos, microformas, DVD, CDROM, material fonográfico, etc)

Las principales sedes Bibliotecarias son:



Sala General: ubicada en la Planta Baja de la Facultad de Medicina, con acceso directo desde el vestíbulo principal. Sala de lectura con 300 puestos, Servicio de Préstamo, Información Bibliográfica, Préstamo Interbibliotecario, Adquisiciones y Dirección.

#### Campus Virtual

El Campus Virtual UCM (CV-UCM) extiende los servicios y funciones del campus universitario por medio de las tecnologías de la información y la comunicación.

El CV-UCM es un conjunto de espacios y herramientas en Internet que sirven de apoyo al aprendizaje, la enseñanza, la investigación y la gestión docente, y están permanentemente a disposición de todos los miembros de la comunidad universitaria.

En el CV-UCM pueden participar todos los profesores, personal de administración y servicios (PAS) y estudiantes de la Complutense que lo soliciten. Es accesible desde cualquier ordenador con conexión a Internet que disponga de un navegador Web y de unos requisitos mínimos. También pueden participar en el CV-UCM, profesores, investigadores y estudiantes que no pertenecen a la Complutense pero que colaboren con algún profesor de la UCM.

Para organizar el CV-UCM se utiliza una herramienta informática de gestión de cursos en la Web. La herramienta actualmente seleccionada por la UCM para estas funciones es WebCT (Web Course Tools). Esta herramienta incluye las funciones necesarias para crear y mantener, en el CV-UCM, asignaturas, seminarios de trabajo o investigación y otros espacios académico-administrativos:

- ¿ Gestión de estudiantes y grupos de trabajo,
- ¿ Comunicación (foros, correo, charla, anuncios, agenda),
- ¿ Organización de contenidos
- ¿ Envío, recepción y evaluación de prácticas, trabajos, exámenes

El CV-UCM se organiza desde el Vicerrectorado de Innovación y Espacio Europeo de Educación Superior a través de la Unidad de Apoyo Técnico y Docente al Campus Virtual (UATD-CV) y de los Coordinadores de Centros UCM.

En la actualidad 2.990 estudiantes y más de 200 profesores se encuentran dados de alta en el CV.

El estudiante a través del CV puede utilizar las diferentes opciones que el profesor ha elaborado para su asignatura, teniendo en la actualidad la posibilidad de acceder a la biblioteca de forma virtual.

#### Servicio de Gestión Académica en Internet

El estudiante dispone de un servicio de gestión académica en internet denominado ¿Metanet¿ que le permite conocer en cada momento el estado de su expediente, realizar la matrícula, así como otros servicios administrativos. Así mismo, la UCM ofrece a todos sus estudiantes de titulaciones oficiales la posibilidad de activar su propia cuenta de correo electrónico.

Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

El Gerente de la Facultad es el responsable último del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. A tal fin y para poder desarrollar las tareas de mantenimiento, existe un Servicio de Obras de la Universidad Complutense que está formado por más de 200 profesionales en diferentes áreas de trabajo.

Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.



La Universidad Complutense de Madrid dispone de todos los recursos necesarios y mantiene una política de renovación del profesorado y de infraestructura que ha permitido el desarrollo de todas las actividades docentes desde su fundación hasta la actualidad.

#### G) CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Curso 2012/2013.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clase Teórica (CT)		
Actividad Práctica Presencial (PP)		
Seminarios (SE)		
Tutorías (TU)		
Evaluación (EV)		
Autoaprendizaje (AU)		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Clínicas: las prácticas se desarrollarán fundamentalmente en los Servicios Hospitalarios y en los Centros concertados.		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)		
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)		
Trabajos Tutelados (10-50%)		
Evaluación de las Competencias Objetiva y Estructurada (ECO) (10-50%)		
Evaluación prácticas externas: informe tutor académico (10-20%)		
Evaluación prácticas externas: informe tutor institución (30-40%)		
Evaluación prácticas externas: memoria de la práctica (40-50%).		
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 1: FORMACION BASICA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Anatomía Humana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
<b>ECTS NIVEL2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
12		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Anatomía Humana</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	12	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
12		
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>1: Utilizar y dominar la terminología y los conceptos anatómicos, de tal manera que demuestren su capacidad de comprender, analizar y sintetizar un texto o una lección de Anatomía.</p> <p>2: Describir la forma y estructura general del Cuerpo Humano, la posición, forma y estructura de sus órganos, sistemas y aparatos, así como sus inter-relaciones topográficas y todo ello como base para la comprensión de su organización funcional, en particular el Aparato Locomotor y el Sistema Nervioso.</p> <p>3: Identificar y explicar las formas y relaciones de las diferentes estructuras anatómicas mediante el uso de esquemas, dibujos, fotografías, cortes radiológicos multidireccionales, reconstrucciones planimétricas y modelos tridimensionales, así como en el cadáver y en el hombre vivo.</p> <p>4: A través de la posición, forma y estructura básica, llegar a la comprensión de la función de los órganos y sistemas.</p> <p>5: Conocimientos y contenidos fundamentales sobre Análisis biomecánico y cinesiológico de las diferentes estructuras del complejo dinámico corporal</p> <p>6: Utilizando los conocimientos anatómicos y embriológicos, plantear y analizar problemas clínicos pertinentes.</p> <p>7: Desarrollar competencias transversales mediante la capacidad de observación, recogida de datos y exposición metodológica.</p> <p>8: Alcanzar el nivel suficiente de conocimientos anatómicos para comprender otras áreas de la Diplomatura relacionadas o para proseguir cursos de especialización en diversos campos de la Terapia Ocupacional.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La materia versará sobre la organización estructural y funcional de los distintos Aparatos y Sistemas que conforman el cuerpo humano durante las diferentes etapas del desarrollo humano y del Aparato Locomotor como base del movimiento y la postura humana. Además proporcionará al alumno conocimientos sobre la organización estructural y funcional del Sistema Nervioso.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG.25. - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		



CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
CE.M1.1. - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
CE.M1.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
CE.M2.10. - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	60	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	15	100
Seminarios (SE)	10	50
Tutorías (TU)	10	50
Evaluación (EV)	5	100
Autoaprendizaje (AU)	200	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Psicología
<b>ECTS NIVEL2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
9		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	9	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
9		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Procesos Cognitivos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		6
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Que el alumno comprenda y sea capaz de y aplicar los conocimientos de la psicología general a la terapia ocupacional.</p> <p>Que el alumno comprenda y los fundamentos del método científico y sea capaz de aplicarlo en la elaboración de problemas en su disciplina científica.</p> <p>Que el alumno comprenda la evolución del ser humano desde el punto de vista biopsicosocial.</p> <p>Que el alumno comprenda la relevancia práctica de la psicología social y sus aplicaciones en los diversos ámbitos de la Terapia Ocupacional.</p> <p>Que el alumno comprenda los distintos procesos psicológicos en el ser humano así como sus implicaciones al campo de la terapia ocupacional.</p> <p>Comprender y manejar los conceptos básicos del proceso de aprendizaje humano así como sus aplicaciones a la Terapia Ocupacional</p> <p>Manejar los conceptos básicos del proceso emocional así como sus aplicaciones a la Terapia Ocupacional</p> <p>Manejar los conceptos básicos de los distintos procesos cognitivos así como sus aplicaciones a la Terapia Ocupacional</p> <p>Que el alumno comprenda la relevancia práctica de la psicología social y sus aplicaciones en los diversos ámbitos de la Terapia Ocupacional.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Conocimientos y contenidos fundamentales de la psicología general, su desarrollo, su metodología, y los conocimientos generales de la psicología aplicados al ser humano en todos los momentos del ciclo vital que capaciten al alumno para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.</p> <p>Los conocimientos y contenidos fundamentales de la psicología general, el conocimiento de los procesos psicológicos así como la importancia que derivan de su aplicación en la Terapia Ocupacional.</p> <p>El estudiante conocerá los diferentes enfoques teóricos utilizados para explicar el desarrollo humano en las diferentes etapas de la vida, desarrollar habilidades de análisis acerca de los fenómenos referentes al desarrollo psicológico, así como conocer los principales cambios que acontecen en el ser humano contextualizado en las áreas biológica, cognitiva y social durante las distintas etapas evolutivas</p> <p>Prende introducir al estudiante en el estudio de los aspectos básicos de la psicología social y su relación con el comportamiento humano en interacción con el medio social en el que se desarrolla.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG.17. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.		
CG.18. - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CG.04. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación de la calidad.		
CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
CG.06. - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.		
CG.07. - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
CG.08. - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.		
CG.22. - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CG.25. - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.		
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.		
CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE.M2.13. - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.		
CE.M2.14. - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.		
CE.M2.16. - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.		
CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
CE.M2.24. - Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.		
CE.M1.3. - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
CE.M2.2. - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.		
CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	75	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	20	100
Seminarios (SE)	15	50
Tutorías (TU)	10	50
Evaluación (EV)	5	100
Autoaprendizaje (AU)	250	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		



Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.

<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Sociología</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sociología</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocer y comprender el origen de la Sociología y su carácter científico, su desarrollo, su práctica y sus aplicaciones. Adquirir los conceptos y perspectivas sociológicos básicos y conocer sus nexos con otras Ciencias Sociales.</p> <p>Estudiar y analizar críticamente los principales procesos, instituciones y prácticas que configuran la vida social, tanto en su dimensión global como en sus diversas manifestaciones concretas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Se realizará el abordaje teórico de cuestiones que contribuyen al conocimiento del ser humano en su interacción con otros. Estudio de la socialización del individuo y la formación de su personalidad, para analizar el medio social en el que el ser humano está llamado a vivir.</p> <p>Para el conocimiento del medio social y sus variables significativas serán: la cultura y sus elementos constitutivos, la dinámica estructural de los grupos sociales, los procesos de desviación social, la estratificación social, el trabajo, la construcción social de la salud, etc.</p> <p>Aportar las herramientas intelectuales, para conocer los condicionamientos y situaciones sociales fundamentales que afectan al individuo y a partir de las cuales se pueden explicar e intervenir muchos de sus problemas.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG.16. - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.		
CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.		
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.		
CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE.M2.14. - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.		
CE.M1.4. - Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología Social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica (CT)	30	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	7	100
Seminarios (SE)	5	50
Tutorías (TU)	5	50



Evaluación (EV)	3	100
Autoaprendizaje (AU)	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Estadística</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Ciencias de la Salud	Estadística
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Estadística Aplicada</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
Adquirir conceptos básicos de Estadística Descriptiva e Inferencial aplicados a las Ciencias de la Salud desde el punto de vista informático.		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
El estudiante adquirirá los conceptos básicos de Estadística Descriptiva e Inferencial aplicados a las Ciencias de la Salud y su soporte informático.		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG.03. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.		
CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	30	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	7	100
Seminarios (SE)	5	50
Tutorías (TU)	5	50
Evaluación (EV)	3	100
Autoaprendizaje (AU)	100	0



### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.

Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.

Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.

### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0

#### NIVEL 2: Fisiología

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias de la Salud	Fisiología
ECTS NIVEL2	9	

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### NIVEL 3: Fisiología Humana

##### 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	9	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	9	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>a. Comprender la estructura y función de las células y tejidos y la interdependencia entre los sistemas del organismo.</p> <p>b. Describir los elementos de la sangre y sus funciones, así como los del sistema inmunitario.</p> <p>c. Comprender el funcionamiento del sistema cardiovascular.</p> <p>d. Explicar la función del sistema renal</p> <p>e. Describir las funciones esenciales de los distintos componentes del aparato respiratorio.</p> <p>f. Explicar la estructura y función del tracto digestivo.</p> <p>g. Comprender las funciones del sistema endocrino, como regulador de una parte de los procesos fisiológicos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La Fisiología en el Grado de Terapia Ocupacional tiene como objetivo fundamental el conocimiento del funcionamiento de los órganos y sistemas del cuerpo humano así como de los mecanismos fisiológicos normales. Estos conocimientos básicos son imprescindibles para poder entender los mecanismos fisiopatológicos de otros contenidos que se desarrollarán en el Graduado/a en Terapia Ocupacional.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG.25. - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE.M1.1. - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
CE.M1.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	56	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	2	100
Seminarios (SE)	16	28
Tutorías (TU)	4	50



Evaluación (EV)	3	100
Autoaprendizaje (AU)	144	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Ética</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Básica	Artes y Humanidades	Ética
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Bioética</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer los fundamentos de la ética médica y la bioética.</li> <li>• Desarrollar elementos de juicio que permitan afrontar los problemas de una manera crítica y racional.</li> <li>• Perfeccionar la capacidad para darse cuenta de los conflictos de valores y los dilemas éticos que el ejercicio profesional encierra.</li> <li>• Potenciar la habilidad para argumentar y justificar éticamente las decisiones a tomar.</li> <li>• Resolver conflictos éticos.</li> <li>• Aplicar los valores profesionales de excelencia, altruismo, sentido del deber, responsabilidad, integridad y honestidad al ejercicio de la profesión.</li> <li>• Reconocer la necesidad de mantener la competencia profesional.</li> <li>• Saber abordar la práctica profesional respetando la autonomía del paciente, sus creencias y cultura.</li> <li>• Conocer los aspectos de la comunicación con pacientes, familiares y su entorno social, así como los modelos de relación clínica.</li> </ul>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Estudia los aspectos éticos de la Terapia Ocupacional actual. Aporta elementos de juicio que permitan afrontar los problemas de una manera crítica y racional. Fomenta la capacidad para darse cuenta de los conflictos de valores y los dilemas éticos que el ejercicio profesional encierra. Potencia la habilidad para argumentar y justificar éticamente las decisiones a tomar. Introduce los valores y las actitudes profesionales necesarios para el mejor ejercicio de la Terapia Ocupacional en el momento presente.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG.18. - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CG.21. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.		
CG.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.		
CG.04. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación de la calidad.		
CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.		
CG.07. - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.		
CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.		



CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
CE.M2.23. - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.		
CE.M1.6. - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.		
CE.M2.1. - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
CE.M2.11. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	25	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	12	100
Seminarios (SE)	5	50
Tutorías (TU)	5	50
Evaluación (EV)	3	100
Autoaprendizaje (AU)	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Derecho</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>



Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho
<b>ECTS NIVEL2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Legislación Sanitaria</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Conseguir que el alumno conozca y se familiarice con la normativa vigente en la actualidad relacionada con los temas biosanitarios.</p> <p>Conseguir que el alumno conozca los planteamientos legales relacionados con el ejercicio de su profesión y que se ajuste a los límites de su competencia profesional en la atención a la salud.</p> <p>Conseguir que el alumno conozca las bases económicas y de gestión de la sanidad pública y privada.</p> <p>Sensibilizar al alumno sobre la problemática de los temas biosanitarios, con el fin de que pueda aportar sus conocimientos para la mejora de la calidad de vida de nuestra sociedad a través de los cauces establecidos.</p>		



Adquirir los conocimientos y las habilidades que faciliten la incorporación de actitudes y valores éticos y profesionales, que desarrollen la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos, de forma que se puedan aplicar a casos clínicos hospitalarios, extrahospitalarios y comunitarios, así como actuaciones en la atención sanitaria, social y socio- sanitaria.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Constituyen elementos fundamentales de la materia tanto las bases legales del ejercicio de la profesión como la organización y estructura de la Terapia Ocupacional. Se pretende ahondar en los aspectos más relevantes del Derecho Sanitario, así como desarrollar los conocimientos para que el profesional conozca el marco específico que la legislación sanitaria confiere a su ejercicio profesional, y cuyo incumplimiento puede dar lugar a responsabilidad profesional punible.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.20. - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CG.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

#### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.

CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.

#### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.M2.23. - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.

CE.M1.5. - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.

CE.M1.6. - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.

CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.

### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase Teórica (CT)	30	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	7	100
Seminarios (SE)	5	50
Tutorías (TU)	5	50
Evaluación (EV)	3	100
Autoaprendizaje (AU)	100	0

### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.

Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.



Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0

**5.5 NIVEL 1: MODULO 2: TERAPIA OCUPACIONAL, AUTONOMIA PERSONAL E INDEPENDENCIA**

**5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1**

**NIVEL 2: Intervención**

**5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2**

<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18

**DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral**

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6	6	6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

**LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE**

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

**NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3**

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Disponer de unos fundamentos teóricos básicos para trabajar en el ámbito de la Psicomotricidad.  
 Conocer los distintos modelos de intervención en Psicomotricidad.  
 Conocer las distintas técnicas de evaluación psicomotriz.  
 Conocer las distintas técnicas de reeducación psicomotriz y su aplicación en distintas áreas de intervención del terapeuta ocupacional.  
 Saber realizar una evaluación psicomotriz y elaborar un informe psicomotor.  
 Saber formular objetivos de intervención aplicado a las distintas áreas de intervención del terapeuta ocupacional.  
 Saber diseñar y conducir sesiones de psicomotricidad.  
 Saber elaborar una sesión de psicomotricidad aplicada a las distintas áreas de intervención del terapeuta ocupacional.  
 Ser capaz de analizar de forma crítica la información proveniente de varias fuentes y sintetizarla.  
 Ser capaz de expresar de forma oral y escrita el resultado de su trabajo.  
 Que el alumno sea capaz de comprender la estructura y función del sistema cognitivo humano  
 Que el alumno sea capaz a través de esos conocimientos de evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional neuropsicológicamente orientada.  
 Que el alumno sea capaz de comprender el proceso fisiopatológico de los diferentes síndromes neuropsicológicos.  
 Que el alumno sea capaz de conocer y comprender los conocimientos de las características cognitivas en diferentes poblaciones que cubran diferentes edades desde la edad infantil hasta la vejez  
 Que el alumno sea capaz de trabajar en un contexto profesional, ético y de códigos reguladores y legales, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos o morales en la práctica diaria con pacientes con daño neurológico o psiquiátrico.  
 Que el alumno sea capaz comprender y aplicar el método científico a través de la investigación neuropsicológica  
 Que el alumno sea capaz de identificar las características cognitivas de las enfermedades neurológicas y psiquiátricas  
 Que el alumno sea capaz de evaluar e intervenir sobre el impacto que el daño cerebral conlleva sobre las actividades ocupacionales.



Integración de los conocimientos aprendidos y su aplicación tanto a casos clínicos en el medio hospitalario y extra-hospitalario como a actuaciones en la atención sanitaria y social en el ámbito de las adicciones.

Elaboración de programas de intervención y prevención desde la actividad del terapeuta ocupacional en el ámbito de las adicciones.

Elaboración de protocolos para el tratamiento de casos individualizados desde la actividad del terapeuta ocupacional en el ámbito de las adicciones.

Transmitir información, ideas y soluciones tanto a un público especializado como no especializado en adicciones.

Capacidad para emitir juicios que incluyan reflexiones sobre temas relevantes de índole social o científica en el campo de las drogas de abuso.

Adquisición de habilidades de aprendizaje y mejora necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Capacidad para trabajar independientemente como terapeutas ocupacionales o de cooperar con otros profesionales y participar en proyectos en el área de las adicciones.

Ser capaz de trabajar en equipo.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Dado el sentido holístico de la Terapia Ocupacional como disciplina y su concepto del individuo como agente activo de su desarrollo, la intervención es una herramienta útil tanto en las competencias motrices, como cognitivas y en las socioafectivas. Uno de los contenidos a abordar son las adicciones, problema de salud de gran importancia en nuestra sociedad, por lo que se expone de modo global el concepto actual de conducta adictiva, los modelos neurobiológicos, psicológicos y sociales explicativos de la adicción y las características farmacológicas de las drogas de abuso de más amplio consumo, describiendo además el mecanismo de acción de las distintas sustancias capaces de producir adicción con énfasis en sus diferencias como elementos a ser considerados en los programas de intervención para el tratamiento y prevención de recaídas, siendo estos programas abordados desde la perspectiva cognitiva y socioafectiva por el Terapeuta Ocupacional en su actividad profesional. Desde el punto de vista de la psicomotricidad, se conocerán los principales modelos de intervención utilizados en la actualidad y su metodología de trabajo, así como su aplicación a las distintas áreas de intervención del Terapeuta Ocupacional, en sintonía con las bases filosóficas y metodológicas que sustentan esta profesión. En cuanto a los contenidos de neuropsicología se estudian las relaciones entre cerebro y conducta. De esta manera se conocerá la organización cerebral de los procesos cognitivos a través de las técnicas de estudio neuropsicológicas. Estas son esencialmente dos: el estudio experimental de los procesos cognitivos en sujetos normales y el estudio de las alteraciones cognitivas en pacientes con algún tipo de anomalía cerebral. Así se hará especial hincapié en la descripción de los principales síndromes neuropsicológicos, sus características clínicas y síntomas cognitivos. Además se conocerán de manera exhaustiva algunas de las patologías neurológicas-psiátricas con mayor incidencia/prevalencia que cursan con deterioro de las funciones cognitivas.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.17. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CG.21. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

CG.02. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.03. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.04. - Reconocer las propias limitaciones y la necesidad de mantener y actualizar su competencia profesional, prestando especial importancia al aprendizaje de manera autónoma de nuevos conocimientos y técnicas y a la motivación de la calidad.

CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.06. - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG.09. - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CG.11. - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG.12. - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG.13. - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.14. - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.22. - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.



CG.24. - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.
CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.
CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE.M2.16. - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.23. - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
CE.M3.1. - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M1.3. - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.7. - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.



CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
CE.M2.6. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CE.M2.7. - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
CE.M2.11. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
CE.M4.1. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	90	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	22	100
Seminarios (SE)	15	50
Tutorías (TU)	15	50
Evaluación (EV)	8	100
Autoaprendizaje (AU)	300	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Psicología y Terapia Ocupacional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
		9
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



		6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Disponer de unos fundamentos teóricos básicos para trabajar en el ámbito de la Psicopatología.            Conocer los distintos modelos explicativos en Psicopatología.            Conocer la sintomatología propia de cada cuadro clínico.            Conocer los modelos explicativos de los distintos trastornos.            Ser capaz de analizar de forma crítica la información proveniente de varias fuentes y sintetizarla.            Ser capaz de entender y utilizar términos específicos relacionados con la modificación de conducta.            Ser capaz de expresar adecuadamente de forma oral y escrita el resultado de su trabajo.            Ser capaz de identificar problemáticas y derivar.</p> <p>Conocer la metodología general de evaluación del funcionamiento psicosocial y las habilidades adaptativas.</p> <p>Conocer los principios fundamentales de la evaluación psicosocial.</p> <p>Ser capaz de utilizar los procedimientos de evaluación del funcionamiento psicosocial.</p> <p>Ser capaz de evaluar los componentes sensoriomotores, cognitivos y psicosociales de la conducta adaptativa.</p> <p>Ser capaz de evaluar los contextos donde se desarrolla la conducta adaptativa.</p> <p>Conocer los aspectos fundamentales y los procedimientos de utilización de la técnica de entrevista.</p> <p>Conocer los aspectos fundamentales y los procedimientos de utilización de la técnica de observación.</p> <p>Conocer y ser capaz de administrar, corregir e interpretar cuestionarios, inventarios y escalas de funcionamiento psicosocial.</p> <p>Conocer y apreciar los criterios de calidad de las técnicas de evaluación.</p> <p>Cumplir con los criterios éticos y deontológicos de la evaluación dentro del proceso de intervención.</p> <p>Ser capaz de poner en marcha un plan de evaluación dentro del proceso de intervención.</p> <p>Ser capaz de trabajar en equipo.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>La materia tratará temas de Psicopatología que es una disciplina científica que estudia la conducta anormal. Centrada en observar y describir el comportamiento anómalo (síntomas) y los procesos explicativos de los mismos (origen y mantenimiento de dichos comportamientos). Aportará conocimientos de los principios básicos de la Psicopatología para su aplicación las distintas áreas de intervención como Terapeuta Ocupacional.</p> <p>Las técnicas de modificación darán una orientación teórica y metodológica de la intervención basada en los principios de la psicología experimental. Su principal objetivo sería promover el cambio a través de técnicas de intervención psicológica para mejorar el comportamiento de las personas, de forma que desarrollen sus potencialidades y las oportunidades disponibles en su medio, optimicen su ambiente, y adopten actitudes, valoraciones y conductas útiles para adaptarse a lo que no puede cambiarse. Una de sus características más relevantes es la versatilidad de estas técnicas que pueden ser utilizadas por diferentes tipos de profesionales en su práctica cotidiana, entre ellos los Terapeutas Ocupacionales.</p> <p>Por último, la evaluación psicosocial de las habilidades adaptativas engloba los procedimientos encaminados a valorar el funcionamiento psicosocial de las personas y los contextos donde viven y se desarrollan realizados con el objetivo de describir sus principales déficits, determinar los componentes de la ejecución afectados y recabar datos que permitan comprobar la efectividad de los tratamientos propuestos.</p>		



Implica el conocimiento de las principales técnicas de evaluación psicosocial (entrevista, observación, pruebas objetivas, escalas, cuestionarios, etc.) que permiten realizar una valoración de las consecuencias que, en el funcionamiento de las personas afectadas y de sus familiares y cuidadores, tienen diversas condiciones de salud asociadas a la discapacidad sensorial, física y psíquica.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.17. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CG.19. - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.06. - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG.08. - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG.10. - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG.11. - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG.12. - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG.13. - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.14. - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.22. - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CG.25. - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.

CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.

CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.

CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.

CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.M2.16. - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.



CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.		
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.		
CE.M2.24. - Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.		
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
CE.M3.1. - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
CE.M1.3. - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
CE.M1.5. - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.		
CE.M2.1. - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.		
CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
CE.M2.6. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CE.M2.7. - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
CE.M2.11. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	75	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	20	100
Seminarios (SE)	15	50
Tutorías (TU)	10	50
Evaluación (EV)	5	100
Autoaprendizaje (AU)	250	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>



Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Salud Comunitaria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar habilidades para diseñar y participar en actividades de promoción para la salud en las escuelas, los lugares de trabajo las prisiones saludables y las ciudades saludables.</li> <li>Ser capaces de realizar actividades de educación sanitaria a nivel individual, colectivo y asistencial.</li> <li>Saber programar actividades de promoción para la salud.</li> <li>Intervenir en actividades de promoción para la salud en las diferentes etapas de la vida, en inmigrantes y en situaciones de emergencia.</li> <li>Ser capaces de evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia de las intervenciones de promoción para la salud.</li> <li>Intervenir en actividades de promoción para la salud en enfermedades transmisibles.</li> <li>Intervenir en actividades de promoción para la salud en enfermedades crónicas, incapacitantes y en minusválidas.</li> <li>Desarrollar habilidades respecto a medidas de promoción para la salud en accidentes y violencias</li> </ol> <ol style="list-style-type: none"> <li>Saber calcular e interpretar, los principales indicadores demográficos de una población.</li> <li>Ser capaces de cuantificar un problema de salud en una población y de describirlo según las variables epidemiológicas de persona, lugar y tiempo.</li> <li>Saber diseñar y analizar los distintos tipos de estudios epidemiológicos.</li> <li>Ser capaces de detectar, evitar y corregir, tanto los errores aleatorios como los sistemáticos, durante el diseño y análisis de los estudios epidemiológicos.</li> <li>Ser capaces de evaluar la reproducibilidad de las pruebas diagnósticas y de <math>\zeta</math>screening.</li> <li>Saber utilizar la metodología cualitativa.</li> <li>Conocer y manejar los Sistemas de Información Sanitaria.</li> <li>Intervenir en actividades de prevención de las enfermedades no transmisibles, en los ámbitos individual y colectivo, e informar de sus factores de riesgo y de las medidas necesarias para evitarlos</li> <li>Intervenir en actividades de prevención frente a los accidentes más prevalentes, y de informar y de tomar medidas frente a sus factores de riesgo.</li> <li>Actuar, en el ejercicio de su profesión, como miembro de los equipos de prevención de riesgos laborales e informar y tomar medidas sobre los factores de riesgo más frecuentes en las enfermedades profesionales.</li> <li>Valorar, en el ejercicio de su profesión, la eficacia, efectividad y eficiencia, de sus medidas intervención.</li> </ol> <p>Conocer, desarrollar y aplicar planes de gestión y administración sanitaria y sociosanitaria, aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, y en equipos multidisciplinares</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Los contenidos de esta materia incluyen una introducción al concepto y métodos de Salud Pública, los Determinantes de Salud, una breve introducción a la Demografía, Epidemiología e Investigación cualitativa. Así mismo se estudian la Epidemiología y Prevención de procesos prevalentes crónicos y de los accidentes. Se incluye una breve introducción sobre las características de la epidemiología y prevención de la Salud Laboral, Planificación de Salud y Organización de los Servicios Sanitarios.</p>		



Por otro lado el alumno conocerá el concepto de Promoción para la Salud, sus escenarios y métodos, y los agentes, métodos y medios de la Educación Sanitaria. Por último aprenderá las herramientas de la Promoción para la Salud y su relación con el Sistema Sanitario, en las diferentes etapas de la vida y en inmigrantes, en las enfermedades transmisibles, las crónicas y las minusvalías y su relación con los estilos de vida.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.16. - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.

CG.20. - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.

CG.02. - Conocer las organizaciones nacionales e internacionales de salud, así como los entornos y condicionantes de los diferentes sistemas de salud.

CG.03. - Obtener y utilizar datos epidemiológicos y valorar tendencias y riesgos para fundar la toma de decisiones sobre salud.

CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.09. - Reconocer los determinantes de salud en la población, los recursos y equipos multiprofesionales y las acciones de prevención, mantenimiento y promoción de la salud, tanto a nivel individual como comunitario.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.

CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.

CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CE.M2.16. - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.

CE.M2.27. - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.

CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.

CE.M3.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.

CE.M3.3. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

CE.M1.5. - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.

CE.M1.8. - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.

CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.



CE.M2.11. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	60	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	15	100
Seminarios (SE)	10	50
Tutorías (TU)	10	50
Evaluación (EV)	5	100
Autoaprendizaje (AU)	200	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Terapia Ocupacional</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO	OTRAS
No	No
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	
<p>El alumno conoce y comprende los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional/Ergoterapia necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.</p> <p>El alumno conoce y comprende los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional/Ergoterapia, expresamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y su funcionamiento a través de las ocupaciones.</p> <p>El alumno utiliza el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de la actividad y el análisis y síntesis ocupacional.</p> <p>El alumno comprende las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.</p> <p>El alumno conocerá las técnicas utilizadas en Terapia Ocupacional. Aprenderá a evaluar y valorar capacidades funcionales.</p> <p>Comprenderá las diferentes teorías del funcionamiento, autonomía funcional, manejo y control del entorno y los modelos de intervención de Terapia ocupacional, para aplicarlos a la práctica profesional.</p> <p>El alumno conocerá, comprenderá y manejará, para su posterior aplicación, los fundamentos de las Actividades de la Vida Diaria y el uso de adaptaciones y productos de apoyo en ellas.</p> <p>Aprenderá a realizar un uso profesional y ético en su profesión como Terapeuta Ocupacional.</p> <p>El alumno aprenderá a desarrollar la ocupación como medio terapéutico</p> <p>El alumno conocerá y aprenderá la aplicación de tratamientos ocupacionales como complemento de la Balneoterapia, Climatoterapia y Talasoterapia.</p> <p>Conocerá la importancia de la relación terapéutica como base del proceso en Terapia Ocupacional</p> <p>EL alumno comprende las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.</p> <p>El alumno realiza un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios filosóficos, a través de ocupaciones terapéuticas, basado en conocimientos relacionados como la Ciencia de la Ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.</p> <p>Todo ello con el fin de promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.</p> <p>El alumno conoce, y puede diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional/Ergoterapia en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.</p>	
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>	
<p>La materia abarca desde el nacimiento y evolución histórica de la Terapia Ocupacional, sus fundamentos filosóficos, teóricos y los diferentes marcos de referencia en que se desarrolla.</p> <p>Hace una introducción de conceptos básicos y terminología específica de la Terapia Ocupacional y un estudio de las actividades terapéuticas, haciendo hincapié en el análisis de actividades, adaptación y graduación de las mismas para su aplicación en la atención al cliente/paciente.</p> <p>Introduce en la tecnología y productos de apoyo (Ayudas Técnicas), así como una iniciación a la relación terapéutica y al código ético de actuación profesional</p> <p>En otro aspecto tratará sobre los conocimientos que sentarán las bases y aportarán las estrategias necesarios para valorar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, esas diversidades; además de enseñar el entrenamiento en actividades de la vida diaria en diferentes ámbitos profesionales, así como los conocimientos de los fundamentos y funcionamiento de los Servicios Sanitarios Termales (Establecimientos Balnearios, Establecimientos Climáticos, Centros de Talasoterapia y Centros de Kneipptterapia) como lugares idóneos para el desarrollo de las Actividades en Terapia Ocupacional, y los medios y sistemas para alcanzar la autonomía e independencia dentro de los límites de su diversidad y técnicas y medios para el control del entorno.</p> <p>También se tratará la lesión medular, el daño cerebral adquirido y las afecciones de la mano.</p> <p>Se presentan las patologías más frecuentes para que el Terapeuta Ocupacional tenga los conocimientos necesarios para poder evaluar la discapacidad que pueden generar y así aconsejar las ayudas técnicas y las adaptaciones en domicilio. Que pueda orientar e informar a los pacientes y familiares sobre los recursos sociales existentes. Así mismo, se brindan los recursos que permitirían asesorar a los pacientes sobre las actividades laborales, sociales y de ocio según el nivel de discapacidad.</p> <p>Se explican y ejercitan los métodos que permiten evaluar y aplicar las técnicas de tratamiento en los diferentes grados de discapacidad que producen las patologías anteriormente citadas.</p> <p>Se introduce el conocimiento sobre las posibilidades terapéuticas de la terapia asistida con animales.</p>	



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG.15. - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.
CG.17. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.
CG.20. - Adquirir conocimientos básicos de gestión y mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional.
CG.01. - Reconocer los elementos esenciales de la profesión de terapeuta ocupacional, incluyendo los principios éticos, las responsabilidades legales, el ejercicio profesional centrado en individuos y poblaciones, respetando su autonomía y el secreto profesional.
CG.06. - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.
CG.07. - Comprender y reconocer la interrelación entre los conceptos de bienestar, salud, ocupación significativa, dignidad y participación.
CG.08. - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.
CG.10. - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.
CG.11. - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.
CG.12. - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
CG.13. - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.14. - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT.03. - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.
CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.
CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.



CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE.M2.13. - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
CE.M2.14. - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.18. - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
CE.M2.19. - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
CE.M2.20. - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.22. - Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional.
CE.M2.25. - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
CE.M2.26. - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
CE.M2.28. - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.1. - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M3.4. - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
CE.M1.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M1.7. - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.1. - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
CE.M2.2. - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.5. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
CE.M2.6. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.



CE.M2.7. - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
CE.M2.8. - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.		
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	90	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	30	100
Seminarios (SE)	0	0
Tutorías (TU)	16	50
Evaluación (EV)	7	100
Autoaprendizaje (AU)	300	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>NIVEL 2: Psicología del Trabajo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Ejercer la profesión de terapeuta ocupacional en programas dirigidos a personas con discapacidad intelectual. Diseñar programas de intervención primaria, secundaria y terciaria con respecto a la discapacidad intelectual en las diferentes etapas evolutivas. Diseñar programas de investigación en el ámbito de discapacidad intelectual. -Diseñar intervenciones que incluyan a las familias y al cuidador/a primaria/o. Realizar el seguimiento de la implementación de dichos programas, y evaluar los mismos en cuanto a resultados, proceso e impacto.</p> <p>Formar parte del equipo multidisciplinar que atienda a las personas con discapacidad l en los distintos ámbitos de intervención en la salud, los servicios sociales, laborales, escolares, comunitarios y cuantos servicios tengan como fin mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, y consideren la actividad significativa como elemento clave de la intervención.</p> <p>Conocerán las funciones y tareas que realiza un orientador laboral, prestando especial a colectivos con discapacidades.</p> <p>Utilizarán adecuadamente las herramientas necesarias para estudiar las ocupaciones del mercado de trabajo, sus características y su evolución.</p> <p>Conocerán los agentes que forman la red potencial de formación de personas con discapacidad, la oferta formativa disponible, los requisitos de acceso a los cursos, las competencias que se adquieren en ellos, etc.</p> <p>Conocerán las ayudas a la creación de empleo y las peculiaridades de colectivos con necesidades especiales.</p> <p>Definir los objetivos y el proceso de adaptación de puestos para discapacitados.</p> <p>Conocer el papel del Terapeuta Ocupacional en la Adaptación de Puestos de trabajo.</p> <p>Utilizar las principales metodologías e instrumentos actualmente empleados en la determinación de las exigencias que plantea el desempeño de los puestos de trabajo a las personas con discapacidad.</p> <p>Conocer y aplicar los principales métodos de adaptación de puestos de trabajo.</p> <p>Formar parte del equipo multidisciplinar que atienda a las personas con discapacidad en los distintos ámbitos de intervención en la salud, los servicios sociales, laborales, escolares, comunitarios y cuantos servicios tengan como fin mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, y consideren la actividad significativa como elemento clave de la intervención.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Se analiza el concepto de discapacidad intelectual, sus dimensiones, el concepto de apoyo, las áreas de apoyo, la evaluación y el tratamiento en las distintas etapas evolutivas y considera los aspectos diferenciales que caracterizan a las personas con discapacidad intelectual. Se da especial relevancia a la intervención familiar y a la integración sociolaboral, analizando el papel del terapeuta ocupacional en todo el proceso. El concepto clave es el de apoyo, este concepto, junto al de actividad, abren el espacio de intervención propio de la Terapia Ocupacional. El objetivo de la intervención es facilitar los apoyos necesarios a cada sujeto, de tal manera que pueda alcanzar un nivel óptimo de funcionamiento personal en cada una de las cinco áreas que considera: Funcionamiento intelectual; Conducta adaptativa; Salud y consideraciones etiológicas; Participación, interacción y rol social; y Contexto social, ambiente cultura y oportunidades. La Terapia Ocupacional es un apoyo básico para la persona con discapacidad intelectual que favorecerá su funcionamiento personal. Otros contenidos de la materia se refieren al área de orientación laboral y promoción del empleo, para intentar la incorporación de personas con discapacidad al mundo laboral. Para ello es necesario conocer los siguientes aspectos: - El mercado de trabajo y las posibilidades en el mismo para personas con discapacidad. - Las herramientas para que las personas con discapacidad adquieran los conocimientos, habilidades y competencias necesarias para insertarse en el mundo laboral. - Las técnicas de evaluación de personas que permiten obtener la información necesaria para orientarlas adecuadamente. - Las técnicas de formación necesarias para formar a las personas en la búsqueda y consecución de empleo. - Las necesidades y demandas de familias de las personas con discapacidad y de los profesionales que los atienden, así como las actitudes de los empresarios que tienen en su mano su contratación. El trabajo es fundamental para el bienestar de la persona con discapacidad, ya que actúa como elemento "normalizador", facilitándole el desarrollo de sus competencias y sentirse valorada. Dentro de este marco de referencia, se sitúa el campo de la adaptación de puestos de trabajo para personas con discapacidad, cuya finalidad es que puedan desempeñar las funciones y tareas incluidas en el mismo, con los adecuados niveles de eficacia, satisfacción y seguridad. Para lograr este objetivo, será preciso asegurar el adecuado diseño del puesto de trabajo, así como facilitar la accesibilidad al mismo. La adaptación de puestos, facilita la integración laboral del individuo con discapacidad, en igualdad de condiciones al resto de la población, evitando discriminaciones no relacionadas con las competencias del individuo en el desempeño del trabajo.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG.16. - Colaborar con grupos y comunidades para promover la salud y el bienestar de sus miembros mediante la participación en la ocupación significativa.		
CG.18. - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.		
CG.21. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.		
CG.10. - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.		



CG.12. - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.
CG.13. - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.
CG.23. - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.
CG.24. - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.
CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE.M2.13. - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
CE.M2.14. - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.19. - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.28. - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M1.3. - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.



CE.M1.5. - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizando adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.		
CE.M2.2. - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.		
CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
CE.M2.6. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CE.M2.7. - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
CE.M2.10. - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	90	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	22	100
Seminarios (SE)	15	50
Tutorías (TU)	15	50
Evaluación (EV)	8	100
Autoaprendizaje (AU)	300	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 3:AFECCIONES MEDICAS, QUIRURGICAS Y PSIQUIATRICAS</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Terapia Ocupacional en Afecciones Clínicas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	39	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>



		12
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
21	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Envejecimiento demográfico y principales teorías del envejecimiento en su aplicación a un envejecimiento más satisfactorio</p> <p>Proceso de envejecimiento normal en las áreas física, funcional, psíquica y social Desarrollo motor infantil.</p> <p>Valoración infantil y geriátrica integral como instrumento básico de aplicación en la atención a la población infantil y anciana.</p> <p>Conocimiento de los diferentes niveles asistenciales con sus características de funcionamiento y los recursos necesarios tanto a nivel material como humano.</p> <p>Criterios de derivación entre los diferentes niveles asistenciales tanto a nivel hospitalario como extrahospitalario.</p> <p>Papel, funciones y objetivos a conseguir por la terapia ocupacional en los diferentes niveles asistenciales.</p> <p>Conocimiento de los grandes síndromes infantiles y geriátricos y de la pluripatología.</p> <p>Situaciones de enfermedad más frecuentes en los niños y ancianos y manejo de las mismas desde la perspectiva de la terapia ocupacional.</p> <p>Como se trabaja en un equipo multiprofesional e interdisciplinar en su aplicabilidad en el niño y en el anciano. Conocer la influencia que desempeña la enfermedad en la pérdida de funciones Conocer los principales procesos incapacitantes y sus manifestaciones clínicas más relevantes Conocer la fase de la enfermedad en la que pueden participar en la Atención Integral Identificar a los pacientes subsidiarios de su Atención Adquirir las suficientes habilidades para puedan formar parte del equipo Multidisciplinar que atienda a los pacientes con procesos médicos incapacitantes.</p> <p>Obtener los conocimientos esenciales, básicos, teóricos y prácticos de la Patología Quirúrgica entendida como la disciplina del conocimiento del hombre enfermo.</p> <p>Conocer las diversas enfermedades quirúrgicas, sus fundamentos etiopatogénicos, fisiopatológicos, anatomoclínicos, diagnósticos y sus bases terapéuticas, además de obtener unos conocimientos suficientes de las complicaciones y secuelas de aquellas patologías que pudieran requerir el soporte adicional de la terapia ocupacional.</p> <p>Reconocer los factores psicológicos y conductuales de las enfermedades físicas y psíquicas que no estén en relación con trastornos del comportamiento alimentario.</p> <p>Comprender los trastornos del comportamiento alimentario y aplicar intervenciones.</p> <p>Aplicar intervenciones basadas en estilos de vida y a ser consciente del papel de la familia y amigos en la salud y en la enfermedad.</p> <p>Aconsejar adecuadamente a los pacientes sobre mejoras en sus hábitos dietéticos.</p> <p>Conocer las necesidades nutricionales de los pacientes diagnosticados de trastorno del comportamiento alimentario, teniendo en cuenta que intervienen aspectos como la composición corporal y necesidades energéticas, el comportamiento alimentario e ingesta alimentaria, el tiempo de evolución de la enfermedad y sus complicaciones.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



En este módulo el estudiante debe adquirir los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos necesarios que supongan la base para aplicar los tratamientos de Terapia Ocupacional. Además el alumno aprenderá la fisiopatología en todos los momentos del ciclo vital, tanto en el ámbito de la prevención primaria, como de la secundaria en la terciaria, a lo largo del continuo salud-enfermedad. Así mismo debe capacitar al estudiante para desarrollar y participar como Terapeuta ocupacional en programas de educación y promoción de la salud en afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.

Introduce en la tecnología y productos de apoyo (Ayudas Técnicas), así como una iniciación a la relación terapéutica.

En otro aspecto tratará sobre los conocimientos que sentarán las bases y aportarán las estrategias necesarios para valorar limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, esas diversidades; además de enseñar el entrenamiento en actividades de la vida diaria en diferentes ámbitos, y los medios y sistemas para alcanzar la autonomía e independencia dentro de los límites de su diversidad y técnicas y medios para el control del entorno.

En cuanto a los contenidos de Pediatría y Geriátrica se estudiarán los aspectos clínicos, preventivos y terapéuticos en situación de salud y enfermedad de los niños y ancianos. Abarca las principales situaciones de enfermedad que afectan a la población infantil y anciana y sobre las cuales tendrán que focalizar su actividad los profesionales de la Terapia Ocupacional. Se analizarán aquellas situaciones de enfermedad que llevan acompañada una alta frecuencia de discapacidad y dependencia.

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.17. - Comprender los fundamentos de acción, indicaciones y eficacia de las intervenciones de Terapia Ocupacional, basándose en la evidencia científica disponible.

CG.06. - Comprender los fundamentos conceptuales de la naturaleza ocupacional del ser humano y el desempeño de sus ocupaciones a lo largo del ciclo vital.

CG.08. - Comprender y reconocer la importancia de los factores contextuales como determinantes de disfunción ocupacional.

CG.10. - Realizar la evaluación y la adaptación del entorno para promover la participación en ocupaciones significativas en las diferentes facetas de la vida diaria, la autonomía personal y la calidad de vida.

CG.11. - Obtener y elaborar, con la información relevante, la historia del desempeño ocupacional a lo largo de todo el proceso.

CG.12. - Realizar la evaluación del funcionamiento ocupacional adecuada a las necesidades de individuos y poblaciones.

CG.13. - Determinar las disfunciones y necesidades ocupacionales, definir la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CG.14. - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.

CT.03. - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.

CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.

CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.

CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.

CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.



CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.		
CE.M3.1. - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.		
CE.M3.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
CE.M3.3. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
CE.M3.4. - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.		
CE.M1.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.		
CE.M1.6. - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.		
CE.M1.7. - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.		
CE.M1.8. - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.		
CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	180	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	70	100
Seminarios (SE)	40	50
Tutorías (TU)	25	50
Evaluación (EV)	10	100
Autoaprendizaje (AU)	650	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0



Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 4: PRACTICAS TUTELADAS Y TRABAJO FIN DE GRADO</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Prácticas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Prácticas Externas	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	42	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
42		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3</b>		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Capacidad en la aplicación de los conocimientos en la atención a los diversos trastornos mentales, desde la terapia ocupacional en pacientes en tratamiento de patología psiquiátrica que presenten.</p> <p>Manejo de técnicas terapéuticas utilizadas en terapia ocupacional.</p> <p>Desarrollar la habilidad de establecer la relación terapéutica adecuada dentro del marco ético y legal profesional.</p> <p>Capacidad para desarrollar planes terapéuticos individualizados y grupales desde la terapia ocupacional en psiquiatría.</p> <p>Habilitar el desarrollo de nuevas formas de hacer, ser, pertenecer y llegar a ser para las personas que estén físicamente desfavorecidas, para ayudar a su recuperación o permitir a las personas con dificultades residuales maximizar la independencia, participación, dignidad, asistencia y realización personal.</p> <p>Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional/Ergoterapia en las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas, tanto en el ámbito hospitalario como en los diversos ámbitos comunitarios</p> <p>Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del uso de la actividad y el análisis y síntesis ocupacional para prevenir y/o mejorar las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas tanto en el ámbito hospitalario como en los diversos ámbitos comunitarios</p> <p>Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional/Ergoterapia en estrecha colaboración de individuos/población para prevenir las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas tanto en el ámbito hospitalario como en los diversos ámbitos comunitarios</p> <p>Preparar, mantener y revisar la documentación de los procesos de Terapia Ocupacional/ Ergoterapia para prevenir y/o mejorar las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas tanto en el ámbito hospitalario como en los diversos ámbitos comunitarios.</p> <p>Analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional/Ergoterapia para prevenir las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas en todos los ámbitos sociales y comunitarios</p>		



demostrar continuamente el proceso de aprendizaje y cambios en la Terapia Ocupacional/ Ergoterapia como prevención y/o mejora de las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas en todos los ámbitos sanitarios, sociales y comunitarios

Tomar un papel activo en el desarrollo, la mejora y la promoción de la Terapia Ocupacional/ Ergoterapia en el campo de la prevención y/o mejora de las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas en todos los ámbitos sanitarios, sociales y comunitarios.

Constar en un proceso continuo de evaluación la mejora de la calidad de los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia, implicando a los usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados relevantes a los demás miembros.

Divulgar los hallazgos de investigación para críticas relevantes en el campo de la prevención y/o mejora de las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas en todos los ámbitos sanitarios, sociales y comunitarios.

Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional/Ergoterapia en el campo de la prevención y/o mejora de las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas en todos los ámbitos sanitarios, sociales y comunitarios.

Entender y aplicar los principios de dirección en los servicios de Terapia Ocupacional /Ergoterapia, incluyendo coste-efectividad, la administración de recursos y equipamiento y estableciendo los protocolos de Terapia Ocupacional/Ergoterapia en el campo de la prevención y/o mejora de las disfunciones subsecuentes a afecciones médicas y quirúrgicas en todos los ámbitos sanitarios, sociales y comunitarios.

El alumno deberá ser capaz de desarrollar las habilidades y destrezas propias de su profesión en los diferentes contextos en los que intervenga.

El alumno deberá ser capaz de trabajar de forma cooperativa con los demás profesionales implicados miembros del equipo.

El alumno deberá ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la práctica con las personas con las que ha de intervenir.

#### 5.5.1.3 CONTENIDOS

Con la implantación gradual de las competencias y de la responsabilidad y autonomía del alumno, en contacto directo con pacientes reales y bajo la supervisión directa de un tutor, los alumnos aprenderán a protocolizar y aplicar los métodos de Terapia Ocupacional, valorando y diseñando tratamientos propios de la Terapia Ocupacional y emitiendo objetivos a corto y largo plazo, así como pronósticos, adquiriendo la destreza suficiente en el manejo de técnicas, métodos y actividades de la Terapia Ocupacional y aplicando planes de intervención integrales, así como a desarrollar el resto de habilidades descritas en las competencias del prácticum, con una integración de los conocimientos teóricos durante el desarrollo de la práctica.

Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos específicos de cada centro con actividades periódicas.

~~Durante este período, los alumnos tomarán contacto con pacientes reales, tanto usuarios de Centros Ocupacionales como de Establecimientos Termales, bajo la supervisión directa de un tutor. Desarrollando la valoración y análisis de las Actividades de la Vida Diaria y de las técnicas y métodos propios de la Terapia Ocupacional.~~

~~Se utilizará la plataforma virtual del campus on-line para desarrollar los contenidos teóricos con actividades periódicas.~~

#### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG.18. - Reconocer la influencia de las diferencias individuales, religiosas, culturales, así como de las costumbres sobre la ocupación y la participación.

CG.19. - Adquirir y desarrollar habilidades, destrezas y experiencia práctica en el contexto sociosanitario y comunitario.

CG.21. - Desarrollar la práctica profesional con respeto a otros profesionales, adquiriendo habilidades de trabajo en equipo.

CG.05. - Conocer, valorar críticamente y saber utilizar las fuentes de información para obtener, organizar, interpretar y comunicar la información científica, sanitaria, sociosanitaria y social, preservando la confidencialidad de los datos.

CG.22. - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.

CG.23. - Establecer una comunicación interpersonal asertiva con todos los interlocutores que sean relevantes durante el proceso de Terapia Ocupacional.

CG.24. - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.

CG.25. - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT.03. - Liderazgo. Conseguir influir positivamente en lo demás, prestar apoyo al grupo a la hora de abordar las tareas, movilizar el grupo conservando un buen ambiente y resolver los conflictos que surjan en el grupo.
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.
CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.
CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE.M2.15. - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
CE.M2.16. - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.20. - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.23. - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
CE.M2.24. - Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
CE.M2.28. - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M1.6. - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
CE.M1.7. - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.



CE.M1.8. - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.		
CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.		
CE.M2.6. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.		
CE.M2.7. - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.		
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.		
CE.M2.10. - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
CE.M2.11. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
CE.M4.1. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Actividad Práctica Presencial (PP)	715	100
Tutorías (TU)	10	50
Evaluación (EV)	15	100
Autoaprendizaje (AU)	310	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Clínicas: las prácticas se desarrollarán fundamentalmente en los Servicios Hospitalarios y en los Centros concertados.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación prácticas externas: informe tutor académico (10-20%)	10.0	20.0
Evaluación prácticas externas: informe tutor institución (30-40%)	30.0	40.0
Evaluación prácticas externas: memoria de la práctica (40-50%).	40.0	50.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
12		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>El TFG del Grado en Terapia Ocupacional constará básicamente de dos componentes. En primero es la presentación de una memoria escrita y tutorizada cuyo contenido se defenderá individualmente de forma oral frente a un tribunal evaluador. Dicha memoria escrita podrá adoptar varias tipologías (Revisión Bibliográfica, Análisis de un Caso Clínico y Trabajo Teórico-Experimental). En segundo lugar el Grado en Terapia Ocupacional contará en su TFG con una Evaluación de las Competencias Objetiva y Estructurada (ECOE) que se plantea como una evaluación de las habilidades y competencias para el ejercicio profesional.</p> <p>En esta Materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación, ya que se adquieren progresivamente a lo largo de toda la carrera, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su transmisión oral, ante la Comisión designada al efecto, y escrita para su presentación tanto a público especializado como no especializado.</p> <p>El trabajo a desarrollar partirá del conocimiento del estado actual del problema y sus formas de estudio, utilizando bibliografía, las bases de datos de Ciencias de la Salud, u otras posibles fuentes. Así mismo realizará la propuesta del procedimiento metodológico empleado, definiendo los objetivos, y el planteamiento experimental o clínico según el caso. El desarrollo experimental y la toma de datos, su análisis y la elaboración de un informe que posteriormente se presentará ante la Comisión</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>En esta Materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación, ya que se adquieren progresivamente a lo largo de toda la carrera, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su transmisión oral, ante la Comisión designada al efecto, y escrita para su presentación tanto a público especializado como no especializado. El trabajo a desarrollar partirá del conocimiento del estado actual del problema y sus formas de estudio, utilizando bibliografía, las bases de datos de Ciencias de la Salud, u otras posibles fuentes. Así mismo realizará la propuesta del procedimiento metodológico empleado, definiendo los objetivos, y el planteamiento experimental o clínico según el caso. Además el estudiante mostrará la adquisición de competencias relacionadas con la práctica profesional específica de la Terapia Ocupacional a través de la prueba de evaluación de competencia objetiva y estructurada (ECOE).</p> <p>En esta Materia se desarrollan especialmente los objetivos de la Titulación, ya que se adquieren progresivamente a lo largo de toda la carrera, el estudiante aprenderá a integrar todos los conocimientos adquiridos y a preparar su transmisión oral, ante la Comisión designada al efecto, y escrita para su presentación tanto a público especializado como no especializado.</p> <p>El trabajo a desarrollar partirá del conocimiento del estado actual del problema y sus formas de estudio, utilizando bibliografía, las bases de datos de Ciencias de la Salud, u otras posibles fuentes. Así mismo realizará la propuesta del procedimiento metodológico empleado, definiendo los objetivos, y el planteamiento experimental o clínico según el caso. El desarrollo experimental y la toma de datos, su análisis y la elaboración de un informe que posteriormente se presentará ante la Comisión.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG.15. - Conocer, seleccionar y aplicar las teorías apropiadas, los marcos de referencia teóricos, los modelos y métodos de práctica de Terapia Ocupacional para elegir o restablecer la ocupación significativa, según las necesidades de salud de individuos y poblaciones.		
CG.14 - Realizar la evaluación ocupacional, determinar la planificación y establecer la intervención de Terapia Ocupacional, utilizando el potencial terapéutico de la ocupación significativa, a través del uso de la actividad, con el consentimiento y la participación de los individuos y poblaciones.		
CG.22. - Escuchar de manera activa, obtener y sintetizar información pertinente acerca de los problemas y las demandas ocupacionales de los individuos y poblaciones y comprender el contenido de esta información.		
CG.24. - Elaborar y redactar historias y demás registros de Terapia Ocupacional, de forma comprensible, tanto a público especializado como no especializado.		
CG.25. - Transmitir información oral y escrita, tanto a público especializado como no especializado.		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
CT.01. - Comunicación. Expresarse adecuadamente al exponer un tema y hacerlo de forma clara y escuchar activamente cuando los demás hablan.
CT.02. - Flexibilidad. Modificar el comportamiento adecuándolo a situaciones de cambio o ambigüedad, manteniendo la efectividad en distintos entornos, con diferentes tareas, responsabilidades y pacientes.
CT.04. - Planificación / organización. Definir prioridades; establecer los planes de acción necesarios para alcanzar los objetivos fijados ajustándose a los medios y al tiempo disponible; definir las metas intermedias y las contingencias que puedan presentarse; establecer las oportunas medidas de control y seguimiento.
CT.05. - Control Emocional. Conservar la calma en situaciones complicadas de interacción social, mantener el control de sí mismo ante situaciones de tensión y controlar las emociones.
CT.06. - Responsabilidad. Proporcionar ayuda a otros compañeros cuando la solicitan, buscar la colaboración de otros para finalizar actividades, cumplir con lo que se compromete y terminar las tareas que comienza.
CT.07. - Solución de problemas y Decisión. Analizar los problemas y situaciones complejas, identificando sus aspectos más relevantes y sus causas, en función de la información disponible, para elegir las soluciones de mayor calidad en el plazo temporal fijado.
CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE.M2.12. - Conocer, desarrollar y aplicar planes gestión y administración sanitaria y sociosanitaria aplicados a la provisión de servicios y mejora de la calidad de Terapia Ocupacional.
CE.M2.13. - Explicar los conceptos teóricos que sostienen la Terapia Ocupacional, concretamente la naturaleza ocupacional de los seres humanos y el desempeño de sus ocupaciones.
CE.M2.14. - Explicar la relación entre desempeño ocupacional, salud y bienestar.
CE.M2.15. - Realizar y defender argumentos lógicos y razonados relacionados con la ocupación humana y la Terapia Ocupacional.
CE.M2.16. - Trabajar en colaboración con los individuos y grupos con el fin de participar activamente en la ocupación, a través de la promoción de la salud, la prevención, la rehabilitación y el tratamiento.
CE.M2.17. - Seleccionar, modificar y aplicar teorías de forma apropiada, modelos prácticos de intervención y métodos para satisfacer necesidades ocupacionales y de salud de individuos y poblaciones.
CE.M2.18. - Utilizar el razonamiento ético y profesional de manera eficaz a lo largo del proceso de Terapia Ocupacional.
CE.M2.19. - Utilizar el potencial terapéutico de la ocupación a través del análisis y síntesis de la ocupación y de la actividad.
CE.M2.20. - Adaptar y aplicar el proceso de Terapia Ocupacional en estrecha colaboración con individuos y población.
CE.M2.21. - Apreciar y respetar las diferencias individuales, creencias culturales, costumbres y su influencia en la ocupación y la participación.
CE.M2.23. - Llevar a cabo el ejercicio profesional de manera ética, respetando a las personas, pacientes y usuarios, teniendo en consideración los códigos de conducta profesional de los terapeutas ocupacionales.
CE.M2.24. - Demostrar seguridad, autoconocimiento autocrítica y conocimientos de sus propias limitaciones como terapeuta ocupacional.
CE.M2.25. - Desarrollar el conocimiento de la ocupación y de la práctica de Terapia Ocupacional.
CE.M2.26. - Determinar y priorizar los servicios de Terapia Ocupacional.
CE.M2.27. - Comprender y aplicar principios de dirección y gestión en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, incluyendo coste-eficacia, administración de recursos y equipamiento y establecimiento de protocolos de Terapia Ocupacional.



CE.M2.28. - Implicarse en un proceso continuo de evaluación y mejora de la calidad en la prestación de los servicios de Terapia Ocupacional, involucrar a las personas, pacientes y usuarios cuando sea apropiado y comunicar los resultados a las partes interesadas.
CE.M2.29. - Ser capaz de argumentar los principios científicos que sustentan la intervención en terapia ocupacional, adecuándola a la evidencia científica disponible.
CE.M3.1. - Conocer y comprender los conocimientos médicos, quirúrgicos y psiquiátricos aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M3.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M3.3. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.
CE.M3.4. - Sintetizar y aplicar el conocimiento relevante de ciencias biológicas, médicas, humanas, pedagógicas, psicológicas, sociales, tecnológicas y ocupacionales, junto con las teorías de ocupación y participación.
CE.M1.1. - Conocer y comprender la estructura y función del cuerpo humano de modo que permita evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.2. - Conocer y comprender el proceso fisiopatológico en todos los momentos del ciclo vital, desde la infancia hasta la vejez, identificando los problemas y aspectos preventivos y clínicos, de la persona, tanto en la salud como en la enfermedad.
CE.M1.3. - Conocer y comprender los conocimientos de Pedagogía, Psicología y Psicopatología aplicables al ser humano en todos los momentos del ciclo vital de modo que capaciten para evaluar, sintetizar y aplicar tratamientos de Terapia Ocupacional.
CE.M1.4. - Conocer y comprender los conocimientos de Sociología y Antropología Social que capaciten para la aplicación de tratamientos de Terapia Ocupacional en diferentes instituciones y grupos sociales de modo que permitan prevenir y tratar situaciones de inadaptación y reacción social.
CE.M1.5. - Conocer y comprender el marco legal y administrativo vigente para realizar las funciones y responsabilidades propias del profesional de Terapia Ocupacional, utilizado adecuadamente los recursos socio-sanitarios y económicos.
CE.M1.6. - Conocer el contexto profesional, ético y legal del terapeuta ocupacional, reconociendo y respondiendo a dilemas y temas éticos en la práctica diaria.
CE.M1.7. - Adquirir habilidades de trabajo en equipo como unidad en la que se estructuran de forma uni o multiprofesional e interdisciplinar los profesionales y demás personal relacionados con la evaluación diagnóstica y tratamiento de terapia ocupacional.
CE.M1.8. - Conocer el sistema sanitario español y los aspectos básicos relacionados con la gestión de los servicios de salud, fundamentalmente los que estén relacionados con aspectos rehabilitadores.
CE.M2.1. - Conocer y comprender los antecedentes históricos, fundamentos teóricos y principios metodológicos: aspectos filosóficos, marcos de referencia teóricos, modelos, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional necesarios para reconocer e interpretar los procesos de función-disfunción ocupacional.
CE.M2.2. - Comprender las distintas teorías del funcionamiento, autonomía personal, adaptación funcional del/al entorno, así como los modelos de intervención en Terapia Ocupacional, transfiriéndolos a la práctica profesional cotidiana.
CE.M2.3. - Promover la salud y prevenir la discapacidad, adquirir o recuperar el desempeño ocupacional necesario en cada etapa del ciclo vital para lograr la independencia y autonomía en las áreas de desempeño ocupacional de aquellas personas que sufren situaciones de riesgo, déficit orgánicos, limitación en la actividad y la participación y/o marginación social.
CE.M2.4. - Realizar un tratamiento adecuado, respetando las distintas fases y principios básicos, a través de ocupaciones terapéuticas y basado en conocimientos relacionados como la ciencia de la ocupación, en las diferentes áreas de desempeño ocupacional, analizando los componentes de desempeño y los distintos entornos y contextos existentes.
CE.M2.5. - Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Terapia Ocupacional en sus marcos de referencia, evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo.
CE.M2.6. - Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación.
CE.M2.7. - Conocer, comprender y aplicar los fundamentos de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria con y sin adaptaciones y/o ayudas técnicas en el ciclo vital.
CE.M2.8. - Analizar la ocupación en Terapia Ocupacional y su utilización terapéutica en el ciclo vital.
CE.M2.9. - Conocer y comprender los conocimientos de Terapia Ocupacional para la integración del individuo en su entorno a lo largo del ciclo vital.



CE.M2.10. - Aplicar la actividad significativa, el estudio ergonómico, las nuevas tecnologías y la tecnología asistente en Terapia Ocupacional en el ciclo vital.		
CE.M2.11. - Conocer, evaluar, analizar, elaborar y participar en programas de educación y promoción de la salud dentro del ámbito de la Terapia Ocupacional para prevenir las disfunciones ocupacionales en general y subsecuentes a afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas e inadaptación social.		
CE.M4.1. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar Prácticas Preprofesionales, en Centros de Salud, Hospitales y otros Centros Asistenciales, con una evaluación final de competencias, en la que se valorará la capacidad de aplicar las teorías, fundamentos, metodologías, técnicas, evaluaciones y valoraciones de Terapia Ocupacional, trabajando en equipo y desarrollando las habilidades y destrezas propias en diferentes entornos.		
CE.M4.2. - Ser capaz de aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos en el resto de los módulos para realizar un Trabajo de Fin de Grado como materia transversal y que se realizará asociado a alguna de las materias de la titulación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Seminarios (SE)	20	50
Tutorías (TU)	50	50
Evaluación (EV)	10	100
Autoaprendizaje (AU)	220	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluídas las Bases de Datos.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Clínicas: las prácticas se desarrollarán fundamentalmente en los Servicios Hospitalarios y en los Centros concertados.		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0
Evaluación de las Competencias Objetiva y Estructurada (ECO) (10-50%)	10.0	50.0
<b>5.5 NIVEL 1: MODULO 5: FORMACION COMPLEMENTARIA</b>		
<b>5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1</b>		
<b>NIVEL 2: Formación Complementaria</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
6		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		



No existen datos		
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p>Las actividades formativas estarán coordinadas por la Comisión de Docencia, que actuará como Comisión de Coordinación del Graduado/a en Terapia Ocupacional a través de su representante.</p> <p>Todas las actividades formativas son complementarias y se solapan en la consecución de las competencias, las clases teóricas y el trabajo personal en la parte de conocimientos y las clases prácticas y el trabajo personal en la parte de habilidades que corresponde a cada competencia.</p> <p>En cada materia se ajustará la distribución de las actividades formativas, de manera que las proporciones utilizadas en cada caso se ajusten a sus características específicas de forma flexible según cada disciplina.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p>Las asignaturas optativas se propondrán por los Departamentos y deberán ser aprobadas en Junta de Facultad</p> <p>Deberán ser en materias correspondientes a ética, humanidades, comunicación, investigación y formación clínica complementaria, ciencias afines a las ciencias de la salud o idiomas.</p> <p>Se podrán reconocer un máximo de 6 créditos por actividades deportivas, de representación u otras según la legislación vigente.</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT.08. - Trabajo en Equipo: Colaborar de forma activa y asumir responsabilidades para contribuir a la consecución de los objetivos marcados.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE.M5.1. - Complementar la formación en las competencias específicas del resto de los módulos.		
CE.M5.2. - Adquirir competencias específicas en las materias propuestas en relación con la ética, humanidades, comunicación, investigación y formación complementaria.		
CE.M5.3. - Adquirir competencias en ciencias afines a las ciencias de la salud y de la Terapia Ocupacional.		
CE.M5.4. - Aprender o mejorar la competencia en idiomas.		
CE.M5.5. - Participar en actividades formativas, deportivas o de representación.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase Teórica (CT)	30	100
Actividad Práctica Presencial (PP)	7	100
Seminarios (SE)	5	50
Tutorías (TU)	5	50
Evaluación (EV)	3	100
Autoaprendizaje (AU)	100	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase Teórica: son impartidas por profesorado de reconocido prestigio, disponen de los medios audiovisuales más modernos, incluida conexión a Internet en las aulas y medios de grabación. Los profesores que lo soliciten pueden grabar la clase y dejarla accesible a través del Campus Virtual, para los estudiantes matriculados en la asignatura.		
Actividad Práctica Presencial en las Materias Preclínicas: se desarrollan fundamentalmente en los Laboratorios de los Departamentos, las Salas de Disección y en Aulas de Habilidades Clínicas, que disponen de material especializado para iniciar a los estudiantes, desde los primeros cursos, en la adquisición de habilidades que faciliten sus primeros contactos con los pacientes.		
Seminarios: se desarrollan en grupos de tamaño variable según el tema, en ellos se plantean problemas de apoyo y al aprendizaje y temas de revisión bibliográfica, incluidas las Bases de Datos.		



<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Teoría: Evaluación de los contenidos teóricos (40-60%)	40.0	60.0
Evaluación de los contenidos prácticos y Seminarios (20-60%)	20.0	60.0
Trabajos Tutelados (10-50%)	10.0	50.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	57.7	68.4	50,2
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Contratado Doctor	8.7	100	11,8
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Colaborador o Colaborador Diplomado	1	100	1,5
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Escuela Universitaria	1	100	1,5
Universidad Complutense de Madrid	Catedrático de Universidad	6.6	100	4,3
Universidad Complutense de Madrid	Profesor Titular de Universidad	17.3	100	20,9
Universidad Complutense de Madrid	Ayudante Doctor	7.7	100	9,8
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
93	8,5	97,27
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Los objetivos formativos globales y finales del Grado de Terapia Ocupacional se miden mediante el análisis de los portafolios correspondientes a las Prácticas Tuteladas y el análisis de los resultados obtenidos en el Trabajo Fin de Grado, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información.</p> <p>Con los estudios que se proponen se dispondrá de datos para la mejora continua de la tasa de graduación y eficiencia y disminuirá la tasa de abandono.</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-01-17-SGIC%20Grado%20en%20Terapia%20Ocupacional%20limpio%20de%20alegaciones.pdf">https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2013-01-17-SGIC%20Grado%20en%20Terapia%20Ocupacional%20limpio%20de%20alegaciones.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	
	2010



Ver Apartado 10: Anexo 1.

**10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN**

GRADO TERAPIA OCUPACIONAL PLAN 2009				Diplomatura Terapia Ocupacional Plan 2000
MATERIA	C u r s o	E C T S	Carácter	ASIGNATURAS
<b>Módulo 1. Formación Básica</b>				
Anatomía Humana	1	12	FB	Anatomía Humana Cinesiología
Estadística	1	6	FB	
Ética	1	6	FB	
Fisiología	1	9	FB	Fisiología Humana
Derecho	2	6	FB	
Psicología	1	9	FB	Fundamentos Psicológicos para T.O.
	2	6	FB	
Sociología	1	6	FB	Sociología General
<b>Módulo 2. Terapia Ocupacional, autonomía personal e independencia</b>				
Intervención	3	6	OB	
	3	6	OB	Técnicas de Reeducación de la Psicomotricidad
	2	6	OB	Neuropsicología Cognitiva
Psicología del trabajo	1	6	OB	
	3	6	OB	Terapia Ocupacional en la Deficiencia Mental
	3	6	OB	Adaptación de Puestos de Trabajo y Orientación Laboral del Discapacitado
Psicología y Terapia Ocupacional	2	9	OB	Psicopatología y Modificación de la Conducta
	3	6	OB	Planificación del Tratamiento
Salud Comunitaria	3	6	OB	Salud Pública
	3	6	OB	Promoción para la Salud
Terapia Ocupacional	1	6	OB	Prácticas Técnicas
	3	6	OB	Teoría, Técnicas y Actividades en T.O.
	3	6	OB	Teoría, Técnicas y Actividades en T.O. Técnicas Asociadas Estancias Terapéuticas T. O. del Daño Cerebral y de las Funciones Superiores
<b>Módulo 3. Afecciones médicas, quirúrgicas y psiquiátricas</b>				
Terapia Ocupacional en Afecciones Clínicas	2	6	OB	
	2	6	OB	Geriatría
	2	12	OB	Patología Médica
	2	9	OB	Patología Quirúrgica
	3	6	OB	Psiquiatría
<b>Módulo 4. Prácticas Tuteladas y Trabajo de Fin de Grado</b>				
Prácticas externas	4	9	OB	Terapia Ocupacional en Enfermedades Mentales
	4	12	OB	Intervención Social
	4	6	OB	Intervención Neurocognitiva
	4	15	OB	Informática Aplicada a la T.O.
	4	15	OB	Estancias Clínicas
Trabajo fin de Grado	4	12	OB	
<b>Módulo 5. Formación complementaria</b>				
Formación complementaria	4	6	OP	

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4017000-28027035	Diplomado en Terapia Ocupacional-Facultad de Medicina

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**



11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
24154107J	Javier	Árias	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Ramón y Cajal s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decmed@ucm.es	913941307	913941235	Decano Facultad de Medicina Universidad Complutense de Madrid
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	María Luisa	Lucía	Mulas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
sec.estudios@ucm.es	913941879	913941878	Vicerrectora de Estudios
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
02609834R	María Luisa	Lucía	Mulas
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rectorado UCM. Avda. de Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eeesieg@ucm.es	913941879	913947084	Vicerrectora de Estudios



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2. JUSTIFICACION\_2ª ALEGACION.pdf

HASH SHA1 :398208910DFE203F6A828F9A4ECB7B6896A69358

Código CSV :378636257912361845353120

Ver Fichero: 2. JUSTIFICACION\_2ª ALEGACION.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1. SISTEMA DE INFORMACION PREVIO.pdf

**HASH SHA1** :891B626B30E6EE1A0CB269D611C3BBB758761037

**Código CSV** :352468664800181296440715

**Ver Fichero**: 4.1. SISTEMA DE INFORMACION PREVIO.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :Apartado 5.1. Estructura Plan de Estudios(1).pdf

HASH SHA1 :3A9D12C98064A98612606B6B7076E11F4556786E

Código CSV :378636263214692093452180

Ver Fichero: Apartado 5.1. Estructura Plan de Estudios(1).pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6.1. PROFESORADO.pdf

HASH SHA1 :00B67B8A63A6C81A20DE90FF0B18CCC9FC019BA1

Código CSV :378636289886052803032928

Ver Fichero: 6.1. PROFESORADO.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :Otros Recursos Humanos.pdf

HASH SHA1 :206176CDD6AC56E19653349AAC7FB99E45DA596E

Código CSV :68984707987993806893749

Ver Fichero: Otros Recursos Humanos.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :Apartado 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf

HASH SHA1 :1B306E42FFFDB5D9EA53F80CAAFBAF56FD7775C9

Código CSV :354708156907358326571027

Ver Fichero: Apartado 7. Recursos Materiales y Servicios.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :PUNTO 8.1. RESULTADOS PREVISTOS.pdf

HASH SHA1 :F1B1365A73B597E471EC9EAF9824B7B13B62DE76

Código CSV :352470609759763604682863

Ver Fichero: PUNTO 8.1. RESULTADOS PREVISTOS.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1 :EE8E2AB98921CB48FCB79B0279218F5FE2B3B3FD

Código CSV :68984737872819149648919

Ver Fichero: Cronograma de Implantación.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Decreto de competencias 19.6.2019.PDF

HASH SHA1 :28489499F26417C7D782645CF47648FCC779672F

Código CSV :352847063063005851999328

Ver Fichero: Decreto de competencias 19.6.2019.PDF



